

Una nueva  
**normalidad,**

una nueva

**OPORTUNIDAD**



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

P. 5

01.  
02.

P. 9

CARTA DEL PRESIDENTE

# Contenido

03.

SOBRE LA EMPRESA

P. 13

- 3.1. Reseña
- 3.2. Datos Generales
- 3.3. Misión, Visión, Valores y Pilares
- 3.4. Directorio
- 3.5. Administración
- 3.6. Prácticas de Buen Gobierno Corporativo
- 3.7. Gestión de Operaciones y Desarrollo
  - 3.7.1. Gestión Administrativa
  - 3.7.2. Gestión de Operaciones y Técnica
  - 3.7.3. Gestión Comercial
  - 3.7.4. Gestión de Servicio al Cliente y Conducta de Mercado
    - 3.7.4.1. Servicio al Cliente
    - 3.7.4.2. Conducta de Mercado
  - 3.7.5. Gestión de Riesgos
  - 3.7.6. Gestión de Tecnología
  - 3.7.7. Gestión de Inversiones

ENTORNO ECONÓMICO  
GLOBAL Y ECONOMÍA  
PERUANA

P. 47

04.

05.

MERCADO DE SEGUROS

P. 55

06.

PRESENTACIÓN GERENCIAL DE RESULTADOS

P. 63

6.1. Perspectivas al 2022

07.

ESTADOS FINANCIEROS

P. 69



Declaración  
de

# responsabilidad

Capítulo



LA PRESENTE MEMORIA ANUAL 2021 CONTIENE INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE RESPECTO DEL DESARROLLO DEL NEGOCIO DE VIVIR SEGUROS COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S. A. DURANTE EL AÑO 2021.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido, conforme a las disposiciones legales.

La presente declaración se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Preparación de Memorias Anuales

y Reportes Trimestrales aprobado por Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10 y las Normas Comunes para la determinación del contenido de los documentos informativos aprobados mediante Resolución de Gerencia General N° 211-98-EF/94.11 y modificado por la Resolución de Gerencia General N° 040 – 99-EF/94-11.

San Isidro, marzo de 2022.



José Bazo Febres  
Gerente General





# Carta del presidente presente

Capítulo



Terminamos el año 2021 con estragos de la pandemia mundial y con los problemas en el país que nos aquejan desde hace bastantes años.

El problema más grande sigue siendo la inestabilidad política, que empeora las expectativas empresariales en el país.

Seguimos con una informalidad muy alta, que ciertamente, ha sido un colchón muy grande para afrontar la desaceleración económica. Esta situación atenta contra la actividad aseguradora, que es formal por excelencia.

Volvemos a tener, este año, resultados negativos, que no sean atribuibles a la

gestión de la empresa, sino a las excesivas provisiones exigen para cubrir siniestros presentados, es decir, una sobre reserva. Reiteramos que esto se revise técnicamente y se procedan a corregir las normas que sean necesarias, sin dejar de exigir las reservas para cubrir los riesgos existentes. Lamentablemente, las compañías de seguros en el Perú son de distintas dimensiones y diversidad de negocios.

La empresa ha trabajado intensamente en su desarrollo digital, que avanzó notablemente en el año 2021. Seguiremos mejorando día a día.

## HEMOS DEDICADO NUESTRO ESFUERZO, A SEGUIR CAPACITANDO A NUESTRO PERSONAL, DESTACANDO QUE **UN BUEN SERVICIO AL CLIENTE, ES NUESTRO MAYOR ACTIVO, QUE NOS DISTINGUE DE LOS DEMÁS, QUE DEBEMOS MANTENER Y MEJORAR DÍA A DÍA.**

El cambio de nombre a Vivir Seguros, ha sido muy bien acogido por nuestros clientes y público en general. En cuanto al SISCO (Seguro de Invalidez y Sobrevivencia), seguimos con tres contratos en run off. Estudiaremos si nos presentamos a una nueva licitación, que deberá ser a fin de año.

Seguimos dirigiendo nuestros esfuerzos a vender rentas vitalicias, en lo cual podemos manifestar que hemos sido sumamente exitosos en el 2021,

superando nuestras expectativas. Todo ello nos exige mejores reservas y recursos de capital para mantener nuestros ratios de solvencia. Es importante destacar nuestra presencia en provincias con este seguro. Nuestro producto RentaMax ha seguido siendo conocido y exitoso. Además, hemos lanzado dos nuevos seguros: el SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito) que ya está implementado digitalmente y cada día es más conocido; así como Fondos Max, que es un seguro de renta inversión.

Vivir Seguros sigue operando con sus comités y aprobando los documentos pertinentes para el funcionamiento. Nuestras inversiones siguen siendo conservadoras de acuerdo con los lineamientos aprobados.

Estamos poniendo especial énfasis en la permanente capacitación de nuestro personal, así como insistir en el Buen Gobierno Corporativo en la gestión de la compañía.

Nuestro agradecimiento a todos los que trabajan en Vivir Seguros por su esfuerzo y dedicación, gracias a ellos seguimos confiando en el futuro de la empresa.

Lima, 30 de marzo de 2022



Jorge Picasso Salinas  
Presidente





Sobre la

# empresas

Capítulo



# 2013

**VIVIR SEGUROS FUE CONSTITUIDA EN AGOSTO DE 2013,**

con la finalidad de asegurar las operaciones de seguros de los riesgos de vida permitidos por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

# 2014

El 7 de marzo de 2014, Vivir Seguros (antes Vida Cámara Seguros)

**OBTUVO PERMISO DE FUNCIONAMIENTO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN SBS 1487-2014.**

La empresa inició sus operaciones participando en la primera licitación del SISCO, en la que se adjudicó dos fracciones de las siete licitadas, por el periodo comprendido desde octubre de 2013 hasta diciembre de 2014.

# 2015

En la segunda licitación del SISCO,

**OBTUVO UNA FRACCIÓN DE LAS SIETE LICITADAS POR PERIODO ENERO DE 2015 A DICIEMBRE 2016.**

# 2016

En diciembre de 2016, en la tercera licitación del SISCO,

**SE ADJUDICÓ UNA FRACCIÓN CON UNA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE ENERO DE 2017 A DICIEMBRE DE 2018.**

# 2017

De agosto de 2017,

**LA COMPAÑÍA INICIÓ LA COMERCIALIZACIÓN DEL SEGURO DE RENTAS VITALICIAS DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES, EN LAS PRESENTACIONES DE JUBILACIÓN, INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA.**

# 2019

**VIVIR SEGUROS INICIÓ LA COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS DE RENTA PARTICULAR,**

a través del producto RentaMax, el cual ofrece a sus clientes, la posibilidad de invertir en renta fija, con el asesoramiento financiero de nuestros especialistas.

# 2020

A raíz de los cambios, a consecuencia de la pandemia por COVID-19,

**VIVIR SEGUROS MIGRÓ EN MARZO A UNA ATENCIÓN VIRTUAL PARA TODOS SUS CLIENTES,**

implementando el uso de herramientas de interacción en línea, que les permitió permanecer cerca y brindar siempre un servicio de calidad.

# 2021

Mediante Resolución SBS N° 00278-2021-SBS, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP autorizó la denominación social de la compañía a "Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S. A.". El concepto de este cambio es una renovación de la compañía en el objetivo de crecer y enfrentar nuevos retos para tener una nueva oferta de productos en el mercado asegurador peruano, con una nueva imagen, de cercanía al cliente, innovadora y digital. Hacia finales de 2021 se inició la comercialización del seguro obligatorio de accidentes de tránsito **(SOAT), el primer producto masivo comercializado por la compañía.** Además reafirmando el expertise de Vivir Seguros, lanzó **Fondos Max, un seguro de vida con componente de inversión linkeado a ETF del mercado de Estados Unidos y Europa.**

## 3.1. Reseña



## 3.2

# Datos generales

### ACCIONES

ILC de Chile:

**69,690,010**  
soles

Rafael Picasso Salinas:

**1 sol**

### CAPITAL SOCIAL AL 31 DICIEMBRE DE 2021

Suscrito:

**89,230,011**  
soles

Pagado:

**89,230,011**  
soles

Número de acciones:


**89,230,011**  
acciones

**Denominación**




Vivir Seguros  
Compañía de  
Seguros de Vida S. A.

**RUC**




20554477721

**Dirección**



Av. República de  
Panamá 3418, oficina  
601, San Isidro, Lima.

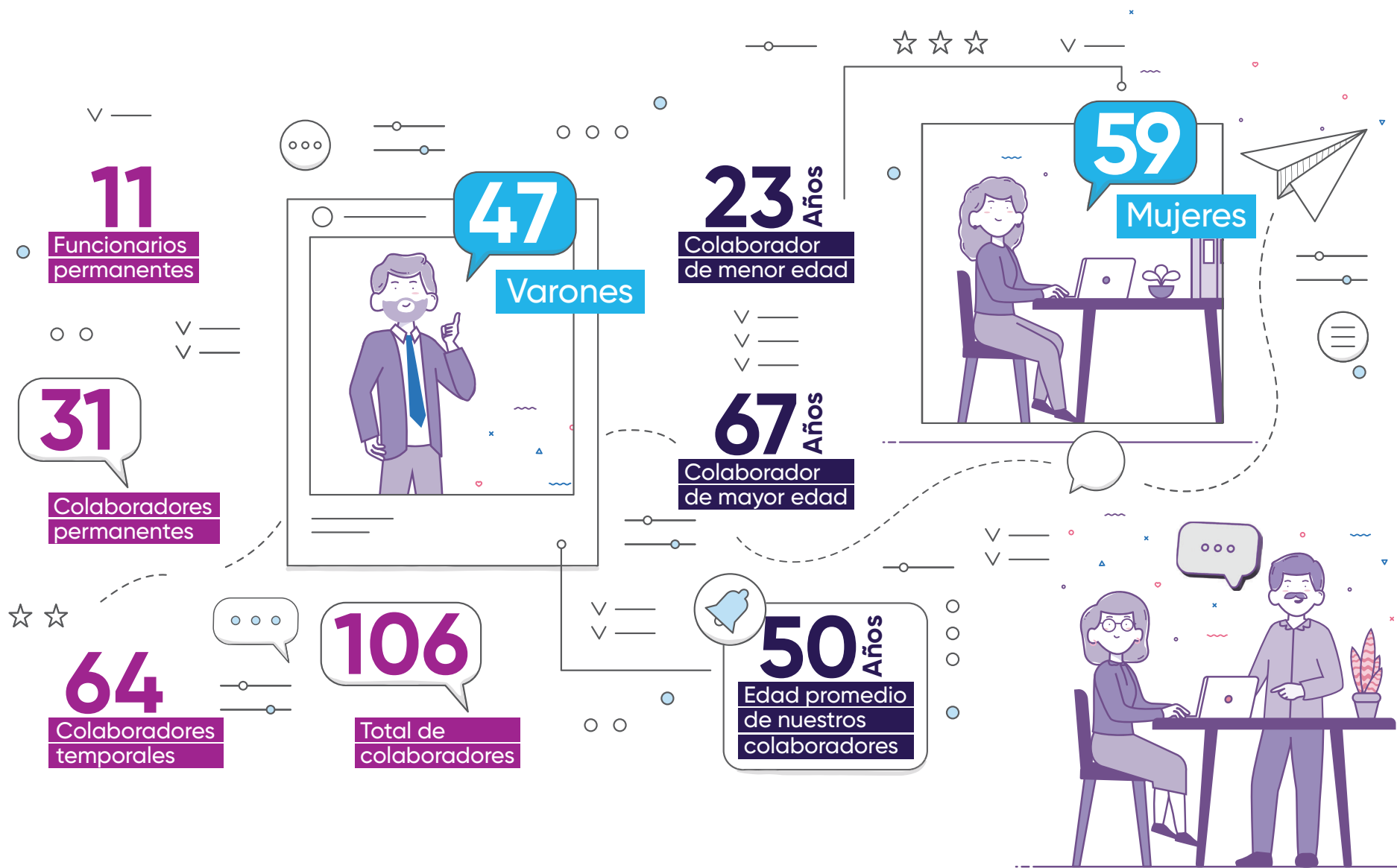
**Contáctanos**



Fax: 604-2010  
(01) 604 2000

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** 27 DE AGOSTO DE 2013, DE ACUERDO CON LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13087011, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

# PERSONAL



## ESTRUCTURA DEL ACCIONARIADO

**VIVIR SEGUROS ES UNA FILIAL DE INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN**

**- ILC DE CHILE, HOLDING DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN,**

que participa con el 99.99999999% de su accionariado, mientras que el Sr. Rafael Picasso Salinas, participa con el 0.00000001% del accionariado restante.

| Accionistas                                | % participación | N° de Acciones | Nacionalidad | Grupo económico                   |
|--|-----------------|----------------|--------------|-----------------------------------|
| Inversiones<br>La Construcción S. A. (ILC) | 99.99999999 %   | 89,230,010     | Chilena      | Cámara Chilena de la Construcción |
| Sr. Rafael Picasso Salinas                 | 0.00000001 %    | 1              | Peruana      | Independiente                     |

ILC, a su vez, controla un grupo de empresas líderes en el mercado chileno, en sus respectivos sectores, con alto potencial de crecimiento, entre las cuales destacan: AFP

Hábitat, Isapre Consalud, Empresas Red Salud, Vida Cámara, Compañía de Seguros Confuturo, Banco Internacional, Desarrollos Educativos e Iconstruye, entre otras.

## COMPOSICIÓN ACCIONARIA

| Tenencia        | Número de accionistas | Porcentaje de participación |
|-----------------|-----------------------|-----------------------------|
| Menor al 1 %    | 1                     | 0.00000001 %                |
| Entre 1 % - 5 % | 0                     | 0 %                         |
| Entre 5 % -10 % | 0                     | 0 %                         |
| Mayor al 10 %   | 1                     | 99.99999999 %               |
| <b>Total</b>    | <b>2</b>              | <b>100.00000000 %</b>       |

## CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

Vivir Seguros tiene una clasificación de fortaleza financiera "A-", otorgada por las clasificadoras: JCR Latam y Class & Asociados S. A.

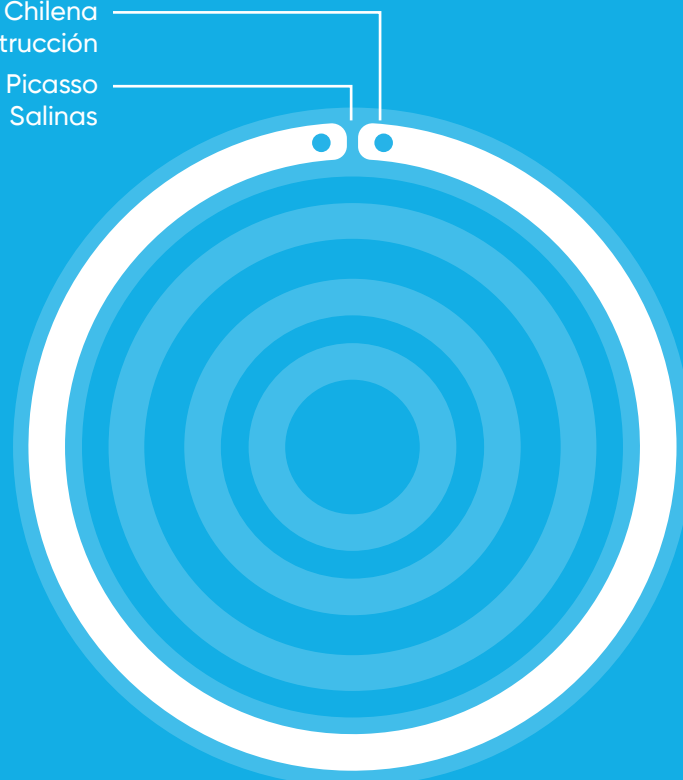
## PROCESOS LEGALES

Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S. A. mantiene actualmente un proceso legal

contra la SUNAT, iniciado en el año 2020, por determinación de tributos de parte de la Administración Tributaria. En nuestra calidad de demandantes y, de acuerdo con la opinión de nuestros asesores tributarios, las probabilidades de obtener un resultado favorable son muy altas, por lo que no presenta contingencia significativa.

A excepción de este caso, la compañía no tiene otros procesos legales que puedan afectar su normal desarrollo y desenvolvimiento.

Cámara Chilena de la Construcción  
Rafael Picasso Salinas



ILC ES CONTROLADA POR LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN (CCHC), UNA ASOCIACIÓN GREMIAL PRIVADA FUNDADA EN 1951, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN EN CHILE.

## 3.3.

# Visión

SER UN ACTOR RELEVANTE EN EL MERCADO ASEGURADOR PERUANO, QUE ENTREGUE SOLUCIONES INNOVADORAS, SIMPLES, TRANSPARENTES Y CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL SERVICIO.

# Misión

OFRECER AL MERCADO PERUANO SOLUCIONES DE SEGUROS DE VIDA, QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE SUS FAMILIAS.

# Valores



## Trabajo en equipo

La compañía está conformada por un equipo de profesionales que buscan la excelencia de su trabajo con la finalidad de cumplir los objetivos trazados.



## Honestidad

Tiene como premisa la transparencia en cada una de sus acciones y actividades en relación con sus clientes, colaboradores y accionistas.



## Compromiso

Eje central de su accionar. Cumplir con todos sus compromisos adquiridos, en concordancia con sus políticas corporativas, con sus clientes, colaboradores y accionistas.

# Pilares



## Enfocada en el cliente

El servicio y creación de productos, están pensados para priorizar las necesidades de nuestros clientes, sobre todo lo demás.



## Digital

Una compañía que está cuando la necesitas y dónde la necesitas, a solo un clic de distancia.



## Innovadora

Trabajamos en constante creación, con equipos multidisciplinarios que están en permanente búsqueda de cómo hacerlo mejor.

# 3.4 Directorio



**JORGE  
PICASSO SALINAS**

**PRESIDENTE**

Ex Director de Banco Latino S.A.

Ex Director de Latino Leasing S.A.

Ex Director de Ferreyros S.A.

Ex Director de Embotelladora Latinoamericana - COCA COLA

Ex Director de Volcán Cia. Minera

Ex Director de Cía. de Seguros Fénix Peruana

Director de Cía. Minera Poderosa S.A.

Director de Inversiones en Turismo S.A. INVERTUR

Director de Bodegas Vista Alegre S.A.C.

Director de Promotora Club Empresarial

Director de Promotora El Brujo S.A.

Director de JJC Contratistas Generales S.A.

Director Independiente en Vivir Seguros desde diciembre de 2013

Abogado, Pontificia Universidad Católica del Perú

Ex Presidente de la Asociación de Bancos del Perú ASBANC

Ex Presidente de la Confederación de Instituciones Empresariales del Perú CONFIEP

Ex Vicepresidente de la Federación Latinoamericana de Bancos - FELABAN

Ex Miembro de la Junta Directiva del Instituto Peruano de Economía - IPE

Ex Director de AFP Horizonte

Ingeniero civil industrial por la Universidad de Chile.

Cuenta con más de 30 años de trayectoria en la industria aseguradora de vida.

**Sergio Arroyo Merino**  
**DIRECTOR**



Ex asesor en el mercado de seguros tanto de compañías nacionales como extranjeras, en materias estratégicas, comerciales, financieras, operacionales y técnicas.

Gerente Contralor de Vida Cámara Chile.

Consultor de Administradora Americana de Inversiones

Director en Vivir Seguros, desde diciembre de 2013.

Economista por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Master of Arts in Economics por University of Ottawa.

Estudios de postgrado en Kellogg School of Management.

**Dulio Costa Olivera**  
**DIRECTOR**



CEO & Managing Partner de Karmel Capital, empresa gestora de fondos de inversión.

Ex CEO de Invita Seguros de Vida S. A. y Macrocapitales SAFI S. A.

Ex Director de Hass Perú S. A., Charlotte S. A., Pastipan S. A. C., Clínica Cayetano Heredia S. A., Dresden Lab. S. A. C., Bombonería Di Perugia S. A. C. y Macrocapitales SAFI S. A.

Director independiente en Vivir Seguros, desde diciembre de 2013.

Ingeniero Civil de Industrias Universidad Católica de Chile.

Master of Business Administration University of Michigan.

**Juan Pablo Undurraga Costa**  
**DIRECTOR**



Ex Vicepresidente de Santander Global Baking & Markets.

Ex Director en Admin. de Clínicas Regionales y Filiales.

Ex Gerente de Desarrollo y Control de Gestión de Empresas Red Salud S.A.

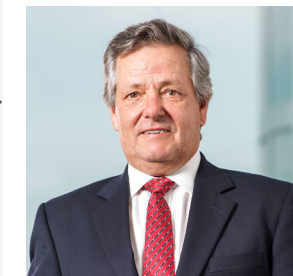
Gerente de Control de Gestión de ILC.

Director en Vivir Seguros, desde junio de 2021.

Ingeniero civil por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

DPA por la Universidad Adolfo Ibáñez.

**Jaime Silva Cruz**  
**DIRECTOR**



Director en Chile de CONSALUD S. A., Vida Cámara Chile, Prefabricados de Hormigones GRAU S. A.

Director asesor de Alfredo Cruz & Cia. Asesorías Previsionales APV e Inversiones.

Director asesor de IKA S. A., Servicios Industriales de Ingeniería.

Ex Director de Vida Cámara Chile

Director en Vivir Seguros, desde noviembre de 2016.



Economista por la Universidad de Lima.

Magister en Economía por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Gerente General de Vivir Seguros, desde diciembre de 2013.

**José Bazo Febres**

**GERENTE GENERAL**

Más de 20 años de experiencia en el sector asegurador. Ha ocupado cargos gerenciales en Protecta Compañía de Seguros, Rímac Seguros y Royal & Sun Alliance Seguros, además cuenta con experiencia en el mercado asegurador chileno (Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida).

3.5

# Adminis- tración

**José Luis Jurado Sánchez**



## GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CONTABILIDAD

Contador por la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Post grado en Normas Internacionales de Información Financiera por la Universidad de Lima.

Post grado en Tributación por la Universidad de Lima.

Más de 20 años de experiencia en el sector asegurador.

Sub Gerente de Administración, Finanzas y Contabilidad en Vivir Seguros, desde diciembre de 2013. Gerente de la misma área, desde enero de 2018.

**Renzo Sandoval Urmeneta**



## GERENTE COMERCIAL

Economista por la Universidad San Martín de Porres.

Máster en Dirección de Empresas PAD por la Universidad de Piura.

Coach Ontológico por Newfield Network Chile.

Más de 20 años de experiencia en los sectores AFP y Seguros.

Gerente Comercial en Vivir Seguros, desde abril de 2017.

**Fernando Menéndez Zeppilli**



## GERENTE DE INVERSIONES

MBA con especialización en Finanzas por la Tuck School of Business at Dartmouth.

Economista por la Universidad del Pacífico.

Más de 10 años de experiencia en inversiones.

Ha trabajado en Standard Chartered Bank, BBVA, Intercorp.

Gerente de Inversiones en Vivir Seguros, desde julio de 2018.

## 3.6

# Prácticas de Buen Gobierno Corporativo

EL DIRECTORIO DE VIVIR SEGUROS, EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE, BUSCA PROMOVER EN SU ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE DEFINICIÓN DE POLÍTICAS, EL RESPETO A LOS INTERESES DE SUS ACCIONISTAS, ASÍ COMO EL RESPETO A LOS INTERESES Y DERECHOS DE SUS ASEGURADOS Y DE SUS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS.

Para el logro de este objetivo, el directorio cuenta con una estructura adecuada de cinco comités especializados: de Auditoría, de Inversiones, de Riesgos, de Operaciones y Negocios y, de Remuneraciones. Estos contribuyen a tener una mayor claridad en los roles, responsabilidades, toma de decisiones y delegación de funciones de la compañía.

La planificación estratégica y el enfoque de los negocios de Vivir

Seguros son responsabilidad del directorio, de acuerdo con lo establecido en la ley y según las normas y disposiciones que rigen a la industria aseguradora.

En el desarrollo de sus obligaciones, los directores ejercen su labor con elevados niveles de compromiso, participación, lealtad, ética y confidencialidad, pensando en los intereses de la compañía. Para ello, cuentan con suficiente conocimiento del negocio de

la compañía y del sistema asegurador, con lo que se logra una efectiva participación en las deliberaciones del directorio y en los comités en los que participan.

La administración de Vivir Seguros es conducida por la gerencia general, bajo la supervisión del directorio, y cuenta con el apoyo de gerencias, sub-gerencias y jefaturas.

Para asegurar el cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo señaladas anteriormente, Vivir Seguros cuenta con los siguientes documentos:

- ↳ Estatuto.
- ↳ Código de Conducta y Ética.
- ↳ Guía de Gobierno Corporativo.
- ↳ Manual de Prevención para el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- ↳ Manual de Organización y Funciones.
- ↳ Manual de la Gestión de Conducta de Mercado.
- ↳ Manual del Sistema.
- ↳ Normas Internas de Conducta.
- ↳ Política de Control Interno.
- ↳ Política de Inversiones Personales.

- ↳ Políticas y Procedimientos de Cumplimiento Normativo.
- ↳ Reglamento Interno de Trabajo.
- ↳ Reglamento del Directorio.
- ↳ Reglamento del Comité de Remuneraciones.
- ↳ Política Remunerativa del Personal.
- ↳ Política de Hostigamiento y Acoso Laboral.
- ↳ Política Contra el Hostigamiento y Acoso Sexual.
- ↳ Política de Seguridad y Salud.
- ↳ Política de Medio Ambiente.



DURANTE EL AÑO 2021, LA COMPAÑÍA TUVO UNA GESTIÓN ESTABLE Y CONTROLADA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, BÁSICAMENTE ENFOCADOS EN LOS PAGOS DE RENTAS Y PENSIONES, ASÍ COMO DE LOS SINIESTROS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS, CUMPLIENDO CON LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS ESTIPULADOS EN LA LEY DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES (SPP).

### 3.7.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Asimismo, el Área Administrativa cumplió con los estándares requeridos en la normativa contable y tributaria y de información financiera de uso interno y de reguladores y usuarios externos, y participó activamente

en la automatización de varios procesos de la compañía. Asimismo, consolidó y perfeccionó los aspectos relacionados con los requerimientos normativos sobre política y discriminación salarial, políticas contra el

hostigamiento y acoso laboral y sexual, así como con la seguridad y salud laboral, en concordancia con los requerimientos normativos establecidos por el estado de emergencia sanitario emitido en 2020.

## 3.7 Gestión de Operaciones y Desarrollo



### 3.7.2. GESTIÓN DE OPERACIONES Y TÉCNICA

En la administración del seguro SISCO, se cumplió con los procesos normativos referidos a la estricta evaluación de los siniestros remitidos por los afiliados del SPP a través del Departamento de Invalidez y Supervivencia (DIS), como órgano perteneciente a la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG), de acuerdo con la normativa del SPP, cumpliendo con la rigurosidad tanto del análisis médico como normativo. Asimismo, el Área Técnica cumplió con la administración de la validación de las reservas de siniestros y la administración adecuada del contrato de reaseguro.

Respecto de los negocios de Rentas Vitalicias del SPP y Renta Particular, el Área

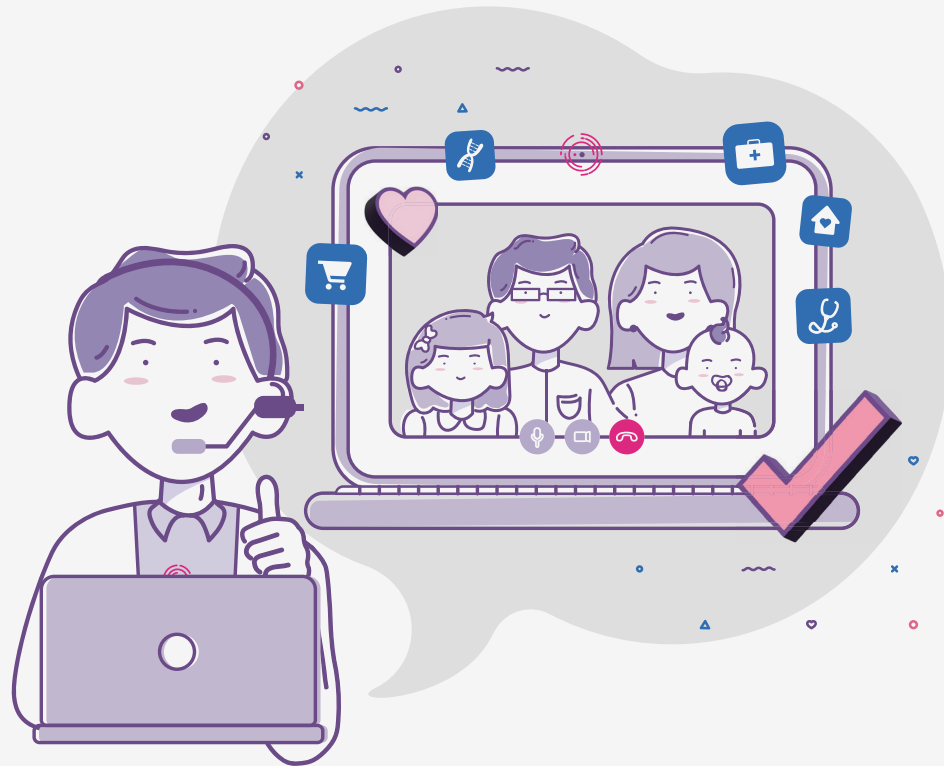
Técnica se enfocó en la administración del cálculo de los precios, de acuerdo con la estrategia diseñada por la administración, la medición de la rentabilidad financiera y el cálculo de las reservas matemáticas de acuerdo con la normativa vigente.

**POR OTRO LADO, EL ÁREA DE OPERACIONES DIO CUMPLIMIENTO A LA EMISIÓN DE PÓLIZAS Y AL PAGO DE LAS PENSIONES DE RENTAS VITALICIAS EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DEL SPP. ASIMISMO, DIO CUMPLIMIENTO DE LA EMISIÓN DE PÓLIZAS Y PAGO DE LAS COBERTURAS DEL SEGURO DE RENTA PARTICULAR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE Y LA LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS.**

En relación con el negocio de SOAT, el Área de Operaciones dio cumplimiento a la emisión de los certificados de acuerdo con las normas que lo regulan, y el Área Técnica veló por el adecuado cálculo de las tarifas y reservas.

Un aspecto relevante en el 2021 fue la automatización de los procesos, tanto en la administración de las pólizas (emisión y pagos) como en el cálculo de las reservas matemáticas, mejorando la eficiencia y productividad de los recursos.





EL AÑO 2021 FUE UN AÑO  
EXCEPCIONAL DEL MERCADO DE  
RENTAS VITALICIAS. ALCANZÓ UN  
CRECIMIENTO DEL **118%**

CON RESPECTO AL 2020 Y LOS  
EFECTOS DE LA PANDEMIA  
DE LA COVID-19, CON LO  
QUE SE LOGRÓ ALCANZAR EL  
OBJETIVO DE VENTA ANUAL DE

**S/ 80 MM.**

**EL FACTOR FUNDAMENTAL DE  
ESTE LOGRO FUE LA ASESORÍA  
OPORTUNA Y PROFESIONAL  
DE NUESTROS ASESORES.**

### 3.7.3. GESTIÓN COMERCIAL

Durante el 2021 el mercado de Renta Particular creció en 35 % con respecto al 2020, lo que explica el crecimiento de las actividades de nuestro equipo comercial. En términos de objetivos de meta de ventas, estuvimos muy cerca de lo estimado para el año 2021.

El desafío fue lanzar al mercado dos nuevos productos, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para ser

comercializado 100 % via canales digitales y el Seguro Fondos Max, administración de fondos privados con rentabilidad variable, para ser comercializado a través de nuestros asesores comerciales. El resultado obtenido en la comercialización de este nuevo producto ha sido satisfactorio.

Finalmente, en el 2021 se continuó con el seguimiento de la actividad comercial de

los equipos, y se logró un incremento muy importante de la actividad con respecto del año anterior. Mientras que, en términos de capacitación y entrenamiento, se invirtieron 6 452 horas hombre más que el 2020, manteniendo la competitividad de nuestra fuerza de ventas para realizar una asesoría personalizada. Ello, como eje central de nuestra estrategia comercial.

### 3.7.4. GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE Y CONDUCTA DE MERCADO

#### 3.7.4.1. Servicio al Cliente

El 2021 fue un año satisfactorio, pese a haber sido el segundo año de atención en un contexto de estado de emergencia, a consecuencia de la pandemia de la Covid-19.

La atención se mantuvo de manera virtual, a través de 3 de los 4 canales de atención de nuestra Plataforma de Atención a clientes: correo electrónico, web y teléfono.

NUESTRAS ATENCIONES AUMENTARON EN UN

**35%**

RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR, CON UN TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE 1.8 DÍAS.

ASIMISMO, GRACIAS AL ESFUERZO Y TRABAJO DE TODAS LAS ÁREAS DE LA COMPAÑÍA, SE LOGRÓ LA

REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD DE RECLAMOS EN UN 50 % RESPECTO DEL 2020. AMBOS INDICADORES REAFIRMAN UNO DE NUESTROS PILARES: "UNA COMPAÑÍA ENFOCADA EN EL CLIENTE".

Durante el 2021 se mejoró la atención de reclamos y requerimientos, a través de nuestra renovada página web, haciendo fácil y sencilla la interacción por dicha vía, y manteniendo como objetivo la rapidez de la

atención, a través de un espacio amigable.

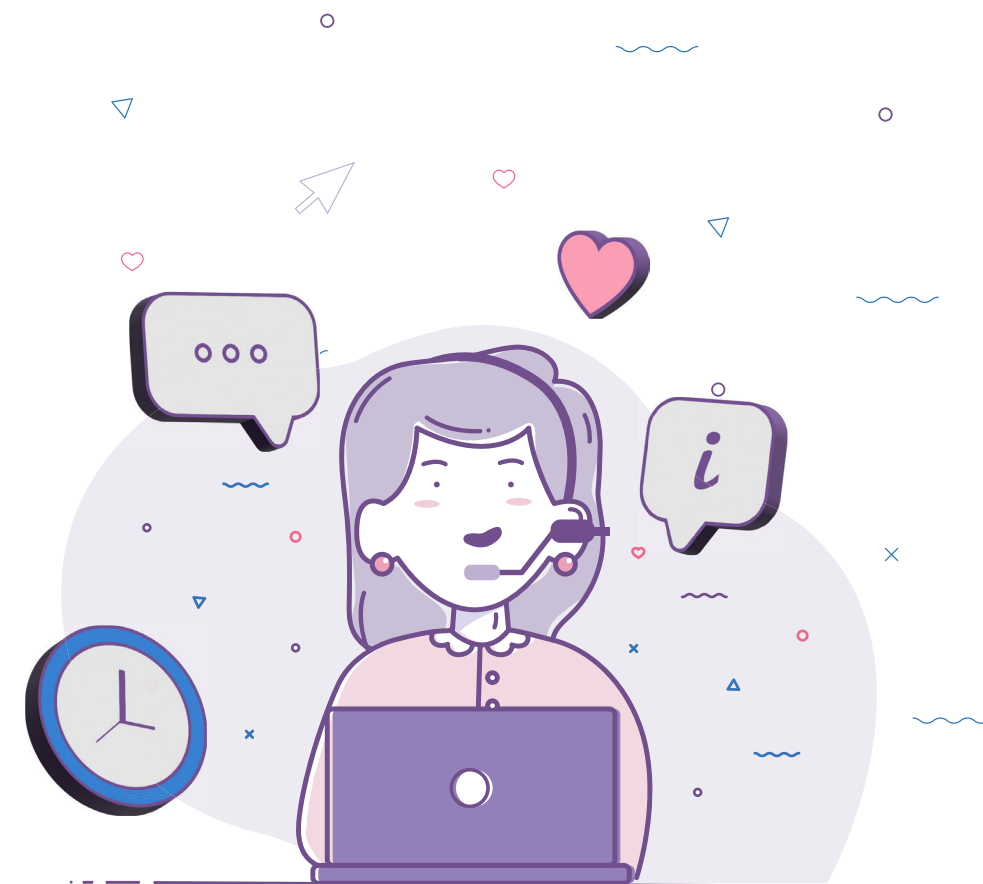
El gran reto del año fue la atención de nuestro primer producto masivo, el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT), el cual demandó

la implementación de una Central de Atención de Emergencias, que atienda siniestros las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Esta atención se encuentra incluida en nuestro número 604-2000 y está a cargo

de especialistas en el producto para brindar una atención adecuada y oportuna.

La atención del SOAT también impactó en la cantidad de consultas a través de nuestra

plataforma y en nuestras redes sociales, lo cual nos ha permitido al mismo tiempo acercar nuestra marca a más peruanos.



### 3.7.4.2. Conducta de Mercado

Durante el 2021, la compañía continuó con el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, con especial énfasis en cumplir el objetivo de actuar de manera transversal a la organización, y plasmar prácticas de negocio dirigidas a los usuarios, implementadas por las unidades de negocio de Vivir Seguros, así como en las políticas generales y en los procedimientos.

**SE CUMPLIÓ CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN, DE MODO VIRTUAL, MEJORANDO Y REFORZANDO LOS CONOCIMIENTOS DE TODO EL EQUIPO QUE MANTIENE CONTACTO CON LOS USUARIOS.**

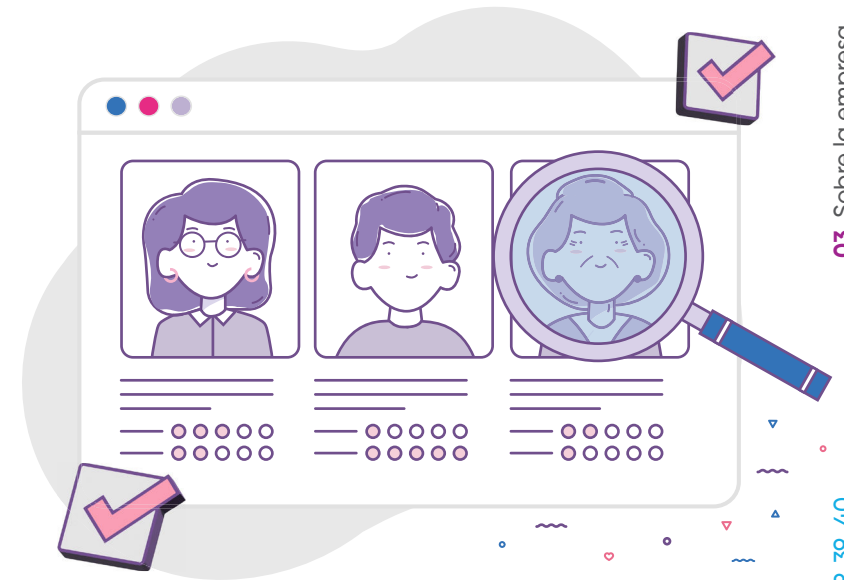
Del mismo modo, se emitieron los Informes Trimestrales correspondientes a los periodos de: Enero-Marzo, Abril-Junio, Julio-Setiembre y Octubre-Diciembre 2021, en los que se detalla las recomendaciones pertinentes sobre la base del monitoreo de los indicadores del Área de Servicio al cliente, que incluyen la atención de Requerimientos y Reclamos. Se realizó una permanente evaluación y verificación a la aplicación de las políticas, medidas y procedimientos

implementados, con el fin de que Vivir Seguros cuente con los procedimientos que le permitan el cumplimiento de las normas vigentes en materia de Conducta de mercado.

**LA GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO NOS PERMITE TENER UNA VISIÓN MÁS COMPLETA Y OFRECER**

**PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, QUE RESPETEN LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS**

y las políticas y procedimientos aprobados, además de tener al cliente como centro y poder brindarle información clara y completa para que pueda tomar decisiones de consumo informadas.



### 3.7.5. GESTIÓN DE RIESGOS

A pesar de que durante el 2021 hubo un lento pero sostenido retorno a la normalidad gracias a la aplicación de las vacunas contra la Covid-19 en la mayoría de los países, este año será considerado como aquel que se caracterizó por la variedad de eventos que causaron una gran inestabilidad política en el ámbito global y local. Los varios cambios de gobierno, como por ejemplo en el Perú, generó una mayor inestabilidad e incertidumbre en la confianza del sector empresarial frente a las propuestas de cambios en el modelo económico y en el orden jurídico.

Dentro de este contexto complejo la compañía no solo se limitó a mantener la continuidad de sus operaciones, sino que incursionó en nuevos negocios con el lanzamiento de dos productos: El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y el Seguro de Renta Inversión, también conocido como "Fondos Max".

**LOS BUENOS RESULTADOS OBTENIDOS EN 2021 SE LOGRARON MEDIANTE UN PROCESO INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS CON UN ENFOQUE CONSERVADOR Y PROACTIVO PARA MAXIMIZAR EL VALOR DE LOS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS DE LA COMPAÑÍA: CLIENTES, COLABORADORES, PROVEEDORES, GOBIERNO Y SUS ENTIDADES REGULADORAS, ACCIONISTAS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.**

Si bien la gestión de riesgos abarca de manera integral a toda la compañía, cada riesgo se gestiona de manera independiente de acuerdo con sus correspondientes políticas, procedimientos, metodologías e indicadores.

Respecto al riesgo de inversiones se procuró tener un portafolio con un enfoque conservador para respaldar las obligaciones de la compañía hacia sus asegurados y grupos de interés. En ese sentido, se cuenta con diversos lineamientos para evaluar los

riesgos de precio, crédito, liquidez y de tipo de cambio. Esto es de suma importancia para tomar decisiones necesarias frente a cualquier escenario adverso como los que se vivieron en 2021. Asimismo, se lleva a cabo un estricto control de los límites de concentración de inversiones según lo establecido en la Política de Inversiones.

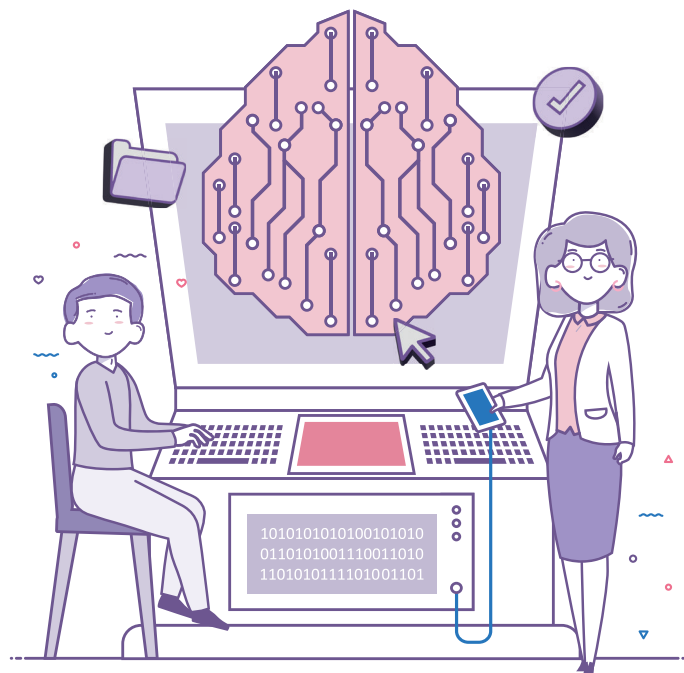
Los riesgos técnicos se centran en el monitoreo de las tasas de mortalidad, de longevidad, de invalidez y de morbilidad, así como de otras características particulares de cada uno de los productos que ofrece la compañía. Para ello, se realizan revisiones periódicas sobre la razonabilidad de los cálculos de las reservas técnicas por cada producto y línea de negocio mediante el uso de técnicas actuariales.

Con relación al riesgo operacional, se utilizan matrices de identificación y evaluación de riesgos; también se hace un constante seguimiento a los eventos de pérdida para

identificar nuevos riesgos e implementar los planes de acción que fuesen necesarios. Asimismo, se cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) que facilita el funcionamiento de la compañía durante los escenarios más adversos como los vividos en los dos últimos años. Esto es de gran importancia y ha influido en la capacidad de la compañía para continuar operando sin necesidad de que los colaboradores tengan que estar físicamente en las oficinas.

Por último, se ha seguido realizando una evaluación detallada del riesgo de Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo (LAFT) con el fin de impedir que la compañía sea utilizada como vehículo para el ingreso de fondos de procedencia ilegal al sistema financiero o para la canalización de fondos que puedan ser usados para el apoyo a organizaciones terroristas.





### 3.7.6. GESTIÓN DE TECNOLOGÍA

Iniciamos el 2021 con el proceso de migración de nuestro principal centro de datos al servicio IAS de NovaCloud, lo que nos ha dado la posibilidad de un abastecimiento flexible y ágil ante cualquier requerimiento de recurso de infraestructura tecnológica. Con ello se garantizó la calidad del servicio para nuestros clientes y colaboradores.

Como parte de la consolidación del trabajo remoto se realizaron mejoras pertinentes para incrementar la seguridad de nuestros activos de información. Una actividad fue la implementación de módulos de seguridad en todas las estaciones de trabajo ubicadas en los domicilios de los colaboradores. Asimismo, se brindaron charlas y capacitaciones para

concientizar y orientar al personal sobre las nuevas modalidades de los ciberataques.

## DURANTE EL 2021 SE LLEVARON A CABO IMPORTANTES PROYECTOS DE MEJORAS EN NUESTROS SISTEMAS INFORMÁTICOS. LOS MÁS RELEVANTES SON:

### Desarrollo de la nueva página web de la compañía.

Está orientada a mejorar la experiencia de nuestros visitantes con un enfoque en diálogo con la nueva imagen de Vivir Seguros.

### Desarrollo de una plataforma de e-commerce para la venta de SOAT digital,

lo que facilita el proceso de compra, de una manera ágil y sencilla.

### Automatización de los sistemas de soporte de los productos RentaMax y Rentas Vitalicias,

lo que permite reducir actividades manuales a las áreas de Operaciones, Técnica y Comercial. Esta automatización contribuyó a que las áreas se centraran en procesos de mayor impacto y valor para la compañía.

Los planes para el 2022 están enfocados en reforzar nuestra plataforma tecnológica, con ello buscamos la mejora continua de procesos, incorporando herramientas innovadoras que generen valor a la compañía con el fin de lograr la satisfacción de nuestros clientes y colaboradores.

### 3.7.7. GESTIÓN DE INVERSIONES

Nuestra gestión de inversiones parte de una estrategia diferenciada, orientada a crear valor para cada uno de los productos que la compañía ofrece. Para ello, se cuenta con un Comité de Inversiones que tiene una amplia experiencia, y que define la estrategia y la delimita en la política de Inversiones.

ASIMISMO, LOS PRINCIPALES OBJETIVOS QUE SE BUSCAN ALCANZAR DESDE LA GESTIÓN DE INVERSIONES SON LOS SIGUIENTES:

#### Asegurar

un manejo conservador del portafolio con una visión de eficiencia y largo plazo en el cumplimiento de las obligaciones.

#### Establecer

procedimientos para la eficiente gestión del portafolio.

#### Asignar

clases de activos por producto en busca de diversificación de riesgos y mayor rentabilidad.

#### Cumplir

con los requerimientos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.



Por otro lado, la gestión de Inversiones se interrelaciona estrechamente con la gestión de Riesgos para garantizar que las decisiones de inversión y riesgos estén alineadas con la visión estratégica de la compañía. De esta forma, el portafolio de inversiones está principalmente invertido en bonos con clasificación de grado de inversión, inmuebles con rentas de largo plazo y fondos de inversión. Adicionalmente, las inversiones están segmentadas en portafolios por moneda para mantener una adecuada gestión de los flujos.

EN CUANTO A LOS RESULTADOS, EL 2021 FUE UN AÑO EXITOSO

EN LA GESTIÓN DE INVERSIONES CON UN AUMENTO DEL

**31%**

DEL PRODUCTO DE INVERSIONES,

A PESAR DE HABER SIDO UN AÑO CON MUCHA VOLATILIDAD EN LOS MERCADOS DE CAPITALES LOCALES E INTERNACIONALES.

Asimismo, se mejoró el perfil de riesgo y se aumentó la diversificación del portafolio en número de emisores, concentración de sectores, clases de activos y regiones, en línea con la estrategia general de inversiones.



Entorno  
económico  
global y  
economía

# peruano

Capítulo





**EL 2021 FUE UN AÑO DE RÁPIDA RECUPERACIÓN ECONÓMICA A NIVEL MUNDIAL.**

**CON EL AVANCE DE LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 Y LA FLEXIBILIZACIÓN DE LAS RESTRICCIONES SANITARIAS, FUE POSIBLE RETOMAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE VIERON PERJUDICADAS EN EL 2020.**

A esto se suma las medidas fiscales y monetarias que se implementaron para facilitar la recuperación. De esta manera, se mantuvo el soporte fiscal mediante el gasto directo, subsidios a familias y trabajadores, y/o exoneraciones tributarias. En cuanto a la política monetaria, se mantuvieron e incluso disminuyeron las tasas de interés a niveles mínimos, además de que se continuó con las medidas no convencionales como la compra de activos de los mercados financieros.

En Estados Unidos, el déficit fiscal se redujo a 11 % de su PBI, aún por encima de los niveles prepandemia, en línea con la implementación de programas sociales y subsidios bajo el gobierno de Joe Biden, mientras que su política monetaria mantuvo su tasa de referencia en 25 puntos básicos junto con un programa agresivo de compra de bonos del tesoro americano. Esto resultó en el aumento de la cartera de la FED de USD 7.2 a USD 8.8 Bn. De este modo, la economía americana creció en 5.7 % y cerró el año con un desempleo de 3.9 %.

La Unión Europea también mantuvo los planes fiscales

agresivos para fomentar la recuperación económica. El déficit fiscal de Alemania fue de cerca del 7 % de su PBI; en Francia, 9 % y en Italia, 10 %. Asimismo, el BCE, a través del Programa de Compra de Emergencia Pandémica, continuó con la compra de activos financieros como parte de su plan de estímulos para la recuperación. A lo largo de 2021, las compras netas del PEPP fueron de EUR 840 billones. A pesar de enfrentar diversas variantes de la Covid-19, la vacunación rápida permitió flexibilizar las restricciones de la región que perjudicaban principalmente al sector de servicios. Gracias a estos esfuerzos, la zona euro presentó un crecimiento de 5.2 % en el 2021.

En China, gracias al control eficiente de la pandemia, la producción manufacturera se recuperó rápidamente, incluso superando las expectativas. De este modo, logró un crecimiento de 8.1 % durante el 2021.

En América Latina, los principales bancos centrales, continuaron reduciendo sus tasas de referencia, además de que mantuvieron la compra de activos con el fin de brindar liquidez a sus sistemas

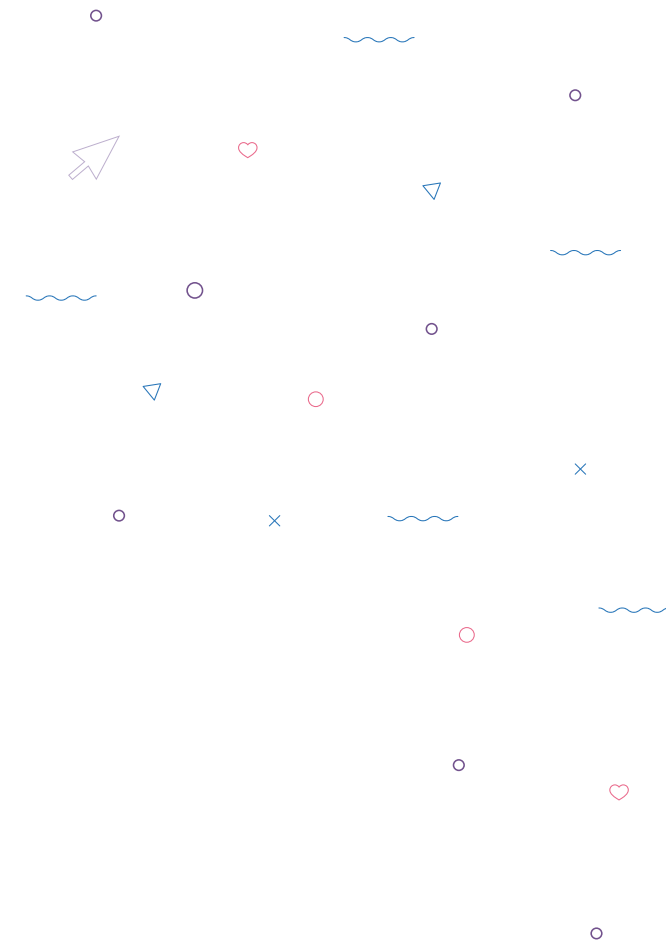
financieros. Por el lado fiscal, el impulso fue bastante robusto a nivel regional y generó déficits fiscales de alrededor del 6 % del PBI en Brasil, 8 % en Chile, 8 % en Colombia y cerca del 4 % en México.

**LA MEJORA DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS IMPULSADA POR LOS ESTÍMULOS FISCALES Y MONETARIOS SE VIO REFLEJADA EN EL DESEMPEÑO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS GLOBALES.**

**LAS EXPECTATIVAS OPTIMISTAS IMPULSARON AL MERCADO DE RENTA VARIABLE, QUE TUVO RENDIMIENTOS SOBRESALIENTES, con un crecimiento de en**

**18% el índice de renta variable global.**

**AL IGUAL QUE EN EL 2020, ALGUNOS DE LOS SECTORES QUE RESALTARON FUERON CLEAN ENERGY Y TECNOLOGÍA.**



Por otro lado, en un contexto de política monetaria expansiva por segundo año consecutivo, los rendimientos de renta fija se recuperaron ligeramente, con las tasas de los bonos del tesoro americano a diez años cercanas al 1.5 %. De la misma forma, los commodities presentaron una recuperación acelerada en el último trimestre, con metales como el cobre y el zinc, y petróleo que llegaron a precios no vistos hace más de siete años.

En el ámbito internacional, para el 2022 se espera una recuperación moderada a nivel global, tanto para las economías desarrolladas como Europa y Estados Unidos, como para las emergentes como América Latina. Sin embargo, esta situación estará sujeta a la resolución de los conflictos entre Rusia y Ucrania que vienen produciendo incertidumbre a nivel global. Asimismo, dependerá del control de la inflación en Estados Unidos y sus implicancias en el largo plazo. La proyección de crecimiento del Banco Mundial es de 4.1 % debido a que aún podría haber brotes de

la Covid-19, también podría disminuir el apoyo fiscal, y persistir las dificultades en las cadenas de suministros.

En el Perú hubo un crecimiento de **13.3%** del PBI.

COMO ERA DE ESPERARSE, LOS SECTORES QUE SE RECUPERARON CON MAYOR FUERZA FUERON CONSTRUCCIÓN (34.9 %), MANUFACTURA (17.8 %), COMERCIO (17.8 %), ELECTRICIDAD Y AGUA (8.6 %) Y MINERÍA E HIDROCARBUROS (7.4 %). POR EL LADO DE LA INFLACIÓN, ESTA CERRÓ CON 6.4 %, EXCEDIENDO EL RANGO META DEL BCRP.

Esto se debió al incremento del tipo de cambio, al aumento de los precios de commodities como el petróleo, entre otros factores que elevaron los costos de producción. Con el fin de contener la inflación, a lo largo del año, el BCRP elevó su tasa de interés de referencia de 0.25 % en diciembre de 2020 a 2.50 % en diciembre de 2021.

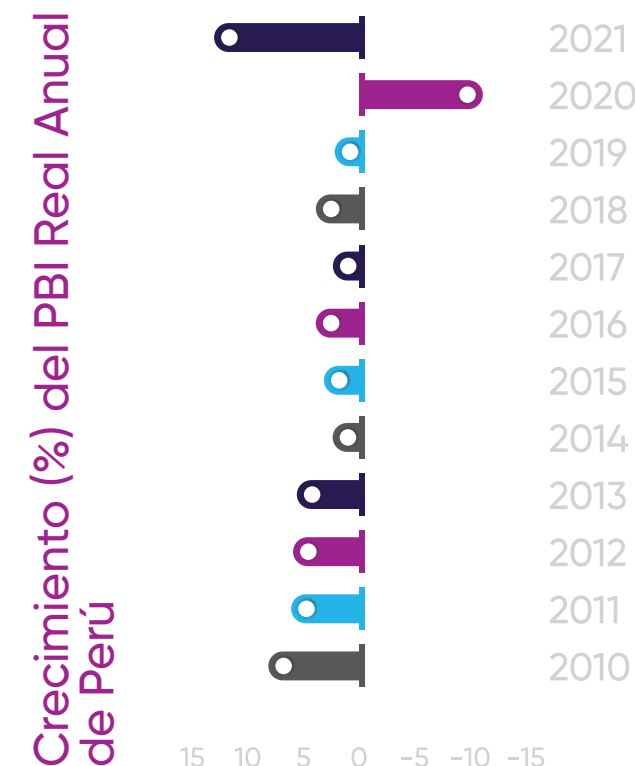
La victoria presidencial de Pedro Castillo generó

incertidumbre política y económica, principalmente en el segundo y tercer trimestre. La volatilidad local ante un gobierno de izquierda perjudicó a la inversión privada, lo cual desaceleró la recuperación a pesar de los estímulos fiscales y monetarios que se implementaron. En cuanto a proyecciones para el 2022, se espera un panorama de crecimiento para la economía peruana, pero de

manera menos acelerada que en el 2021.

En relación con el Perú, en los siguientes cuadros podemos ver el crecimiento del PBI Real Anual entre 2010 y 2021 (Figura 1), la inflación en los doce últimos meses (Figura 2), el tipo de cambio nominal (Pen/USD) (Figura 3), y el crecimiento del PBI trimestral en Perú (Figura 4).

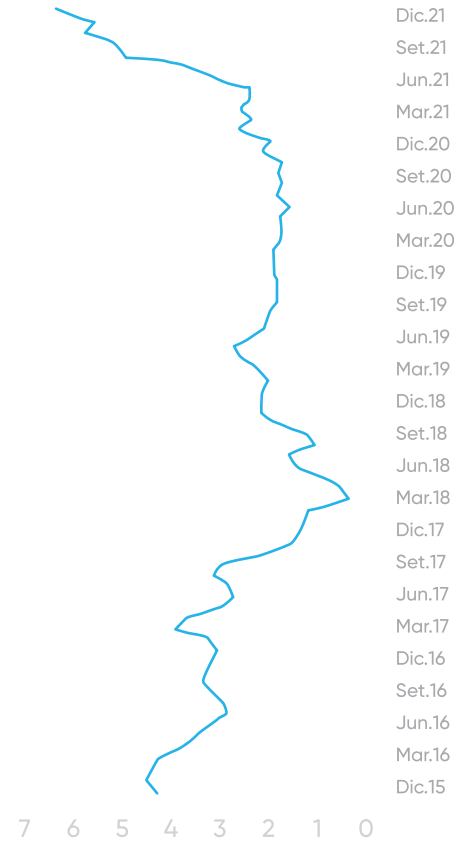
FIGURA 1



Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 2

### Inflación (%) Perú - Últimos 12 meses



Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 3

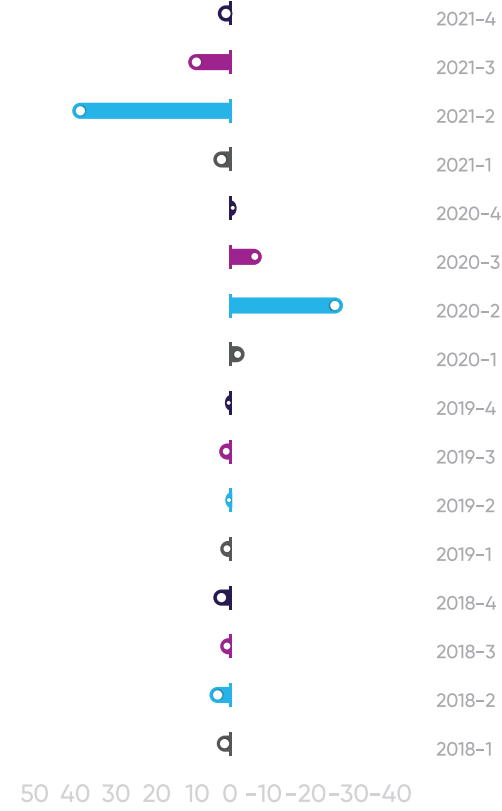
### Tipo de Cambio Nominal (PEN/USD)



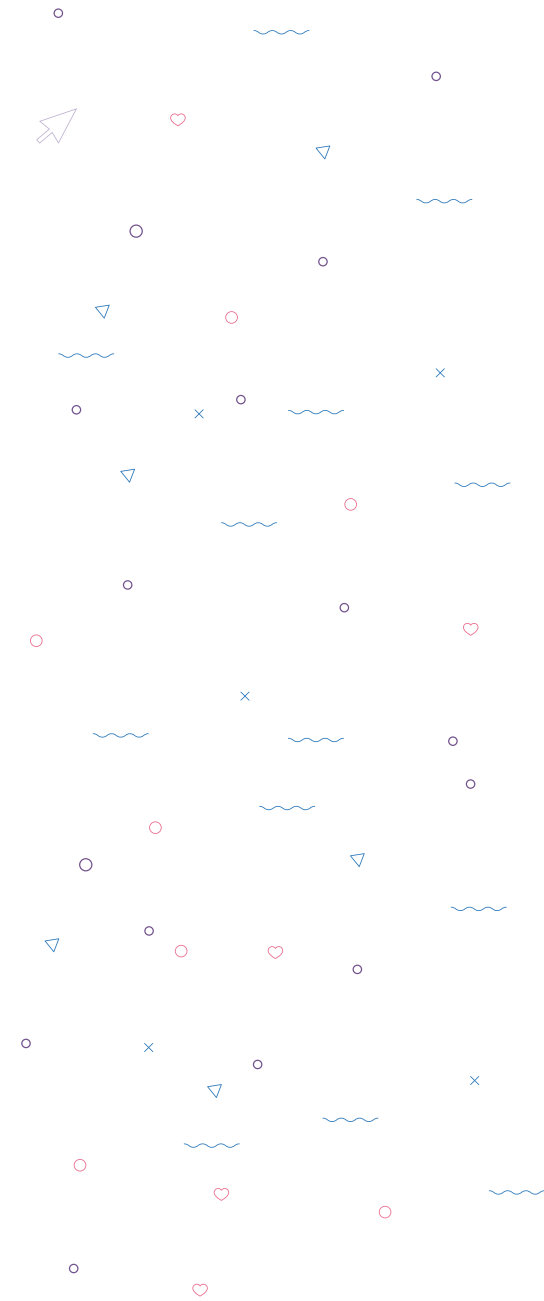
Fuente: Elaboración Propia

FIGURA 4

### Crecimiento (%) del PBI Trimestral de Perú



Fuente: Elaboración Propia

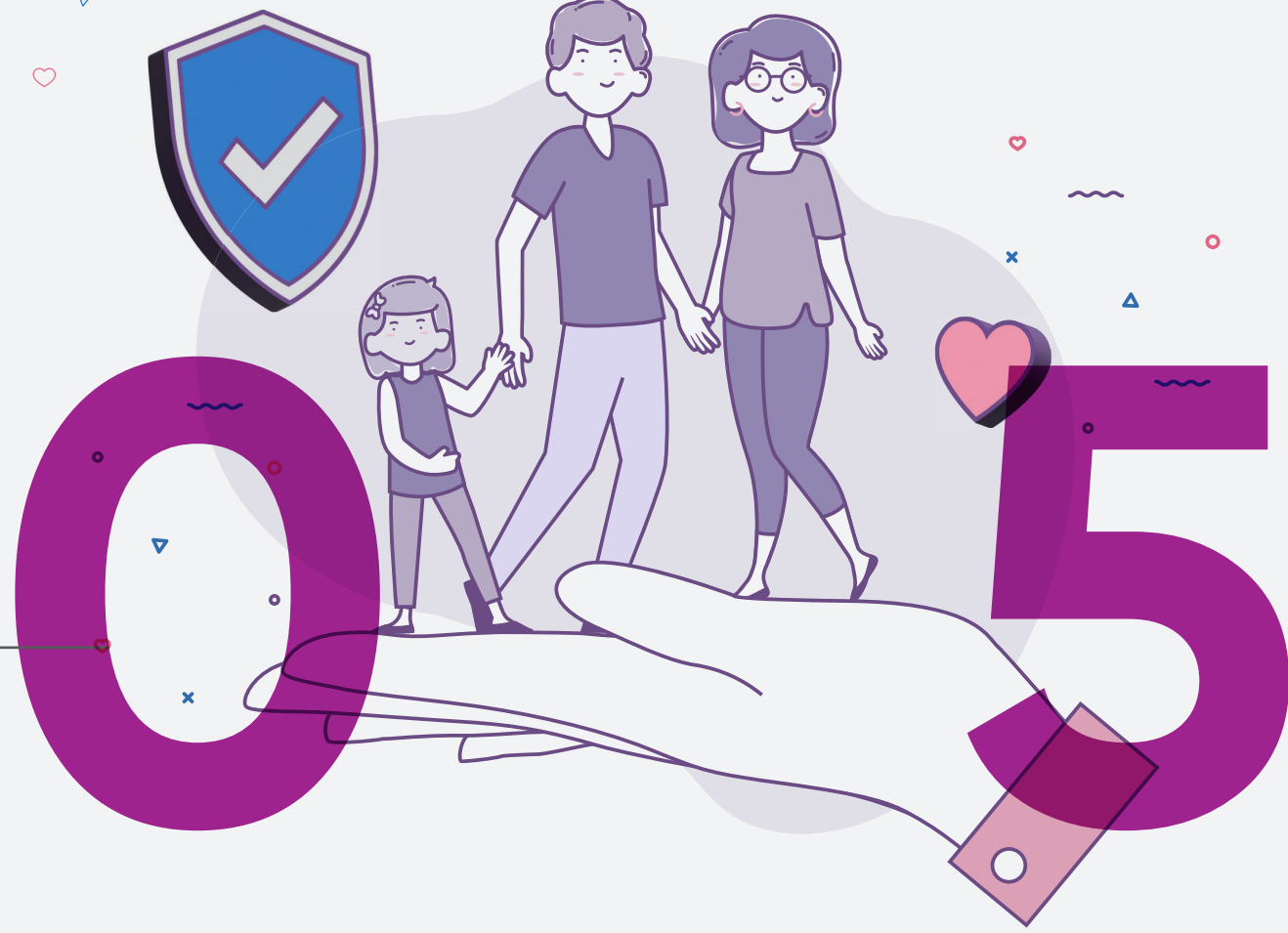




Mercado de

# seguros

Capítulo



LA PRODUCCIÓN TOTAL DE PRIMAS DE SEGUROS NETAS EN EL AÑO 2021 LLEGÓ A

**17 695**

millones de soles, ES DECIR 3 MILLONES DE SOLES MÁS QUE EN 2020, LO QUE MUESTRA UNA TASA DE CRECIMIENTO DE 26.2 %.

Esto se explica por la recuperación en las primas de seguros de vida respecto al año 2020 (38.5 %), resultado que se debe al continuo crecimiento en la contratación de rentas y seguros de vida con ahorro.

Por otro lado, los seguros generales y los seguros de accidentes y salud presentaron crecimientos de 16.3 % y 11.8 % respectivamente, en comparación con 2020.

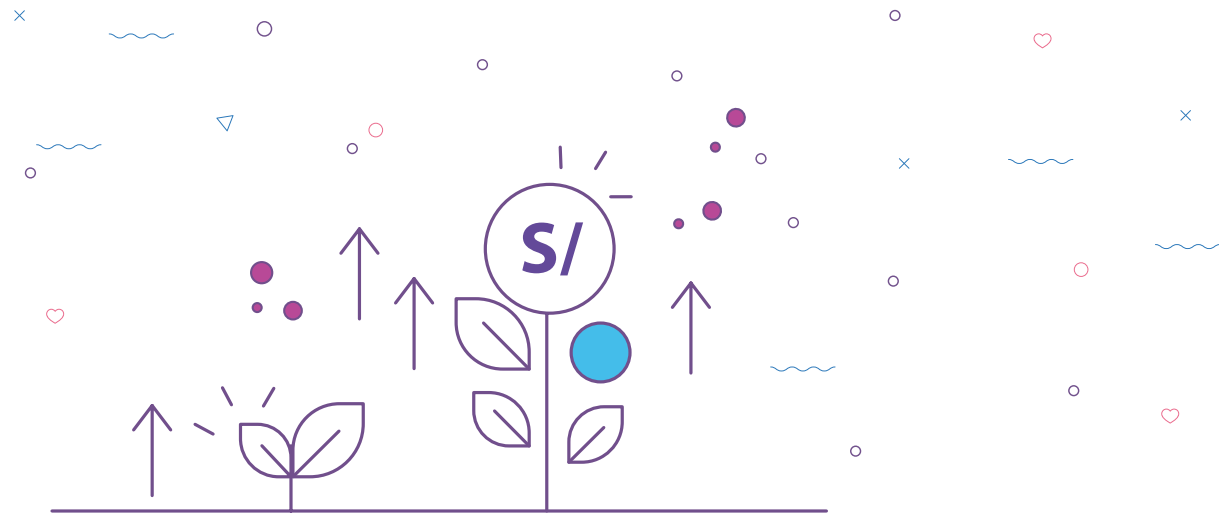
PRODUCCIÓN DE PRIMA DE SEGUROS (MILES DE SOLES)

| Ramo de Seguros     | 2021              | Part.       | 2020              | Part.       | Var.         |
|---------------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|--------------|
| Ramos Generales     | 6,212,247         | 35%         | 5,340,144         | 38%         | 16.3%        |
| Ramos de Accidentes | 2,266,020         | 13%         | 2,026,911         | 14%         | 11.8%        |
| Ramos de Vida       | 9,217,190         | 52%         | 6,654,301         | 47%         | 38.5%        |
| <b>Total</b>        | <b>17,695,457</b> | <b>100%</b> | <b>14,021,356</b> | <b>100%</b> | <b>26.2%</b> |

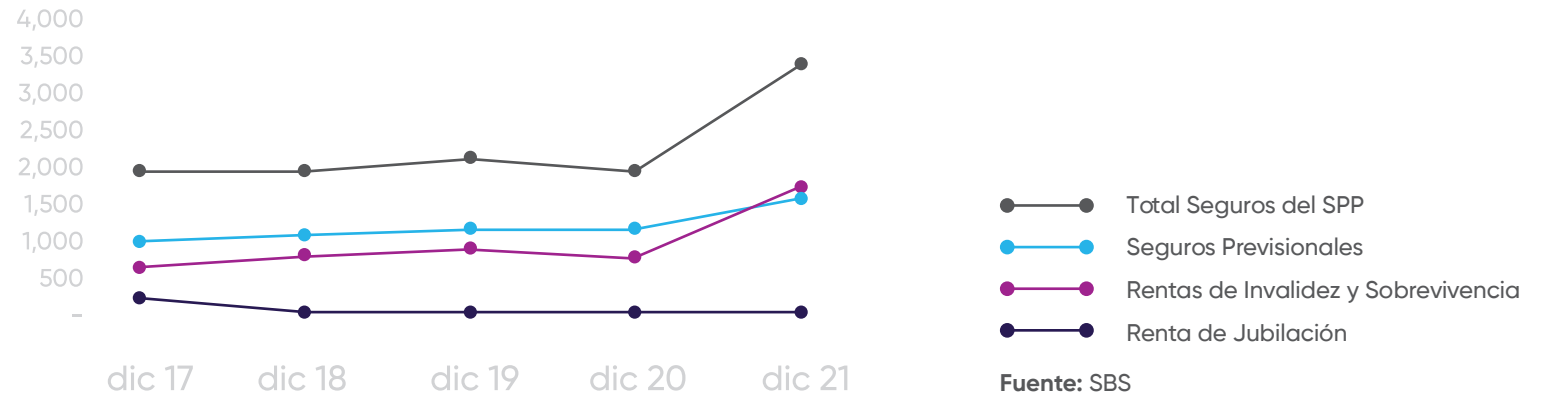
Fuente: SBS

Las primas de los seguros de vida aumentaron debido al crecimiento de los riesgos de Vida Grupo Particular (104.4 %), Renta Particular (35.6 %) y Vida Individual de Largo Plazo (32.5 %).

Respecto de los seguros del Sistema Privado de Pensiones (SPP), hay que destacar el aumento de las Rentas de Jubilación (64,5 %) y Pensiones de Supervivencia (238.9 %). Mientras que las Rentas de Invalidez disminuyeron en 23.1 %.

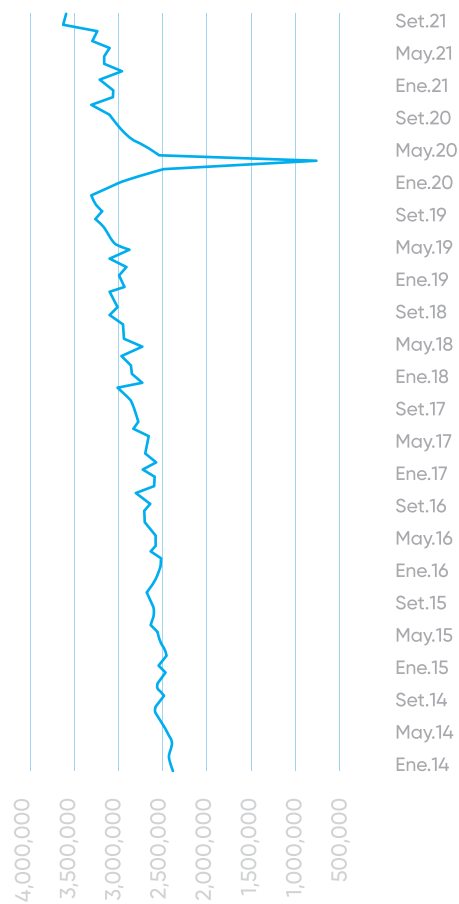


Primas de Seguros Netas de Seguros del SPP (en millones de soles)



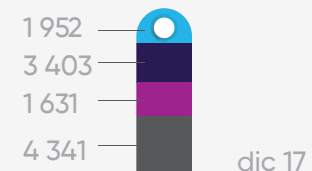
En relación con la recaudación de primas del seguro previsional, se registró un crecimiento de 43.7 % en el 2021 con respecto de 2020, lo que se explica por el aumento en el número de cotizantes afiliados al Sistema Privado de Pensiones que ha registrado un crecimiento de 17 % en el último año.

## Cotizantes afiliados al SPP

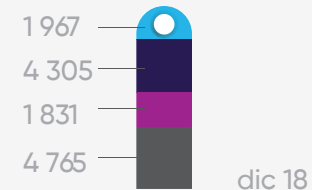


Fuente: SBS

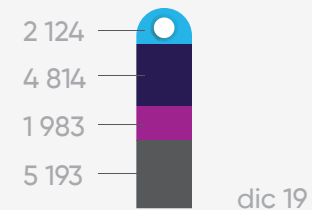
DEBIDO AL CRECIMIENTO DEL MERCADO DE SEGUROS OBSERVADO EN EL AÑO 2021, LAS PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO EN EL MEDIANO PLAZO SE MANTIENEN MODERADAS Y SE ESPERA UN CRECIMIENTO DE ALREDEDOR DEL **3.2%** IMPULSADO POR LOS PRODUCTOS CON COMPONENTES DE AHORRO E INVERSIÓN.



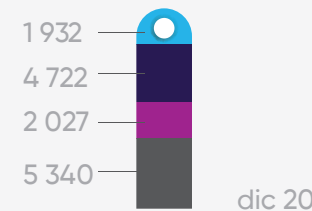
dic 17



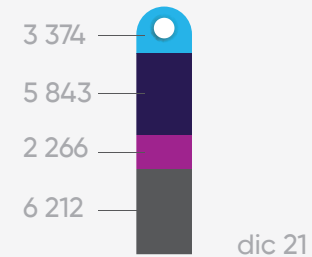
dic 18



dic 19



dic 20



dic 21

## Evolución de las Primas de Seguros Netas Anualizadas (en millones de soles)

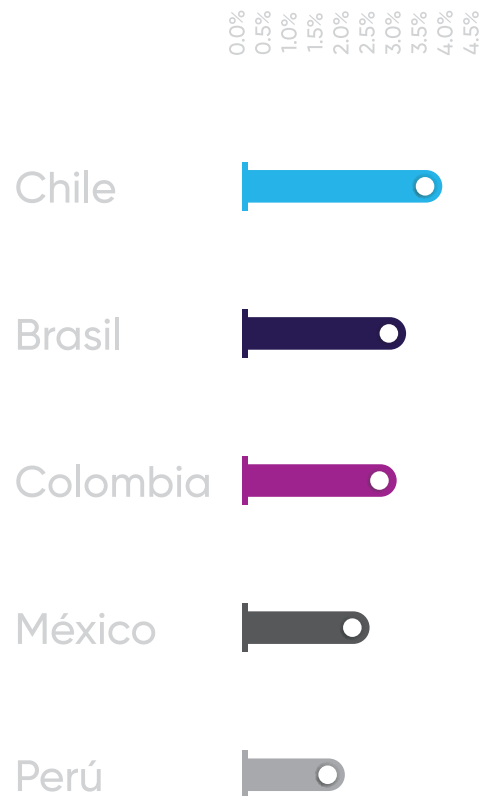


- Seguros Generales
- Seguros de Accidentes y Enfermedades
- Seguros de Vida
- Seguros del SPP

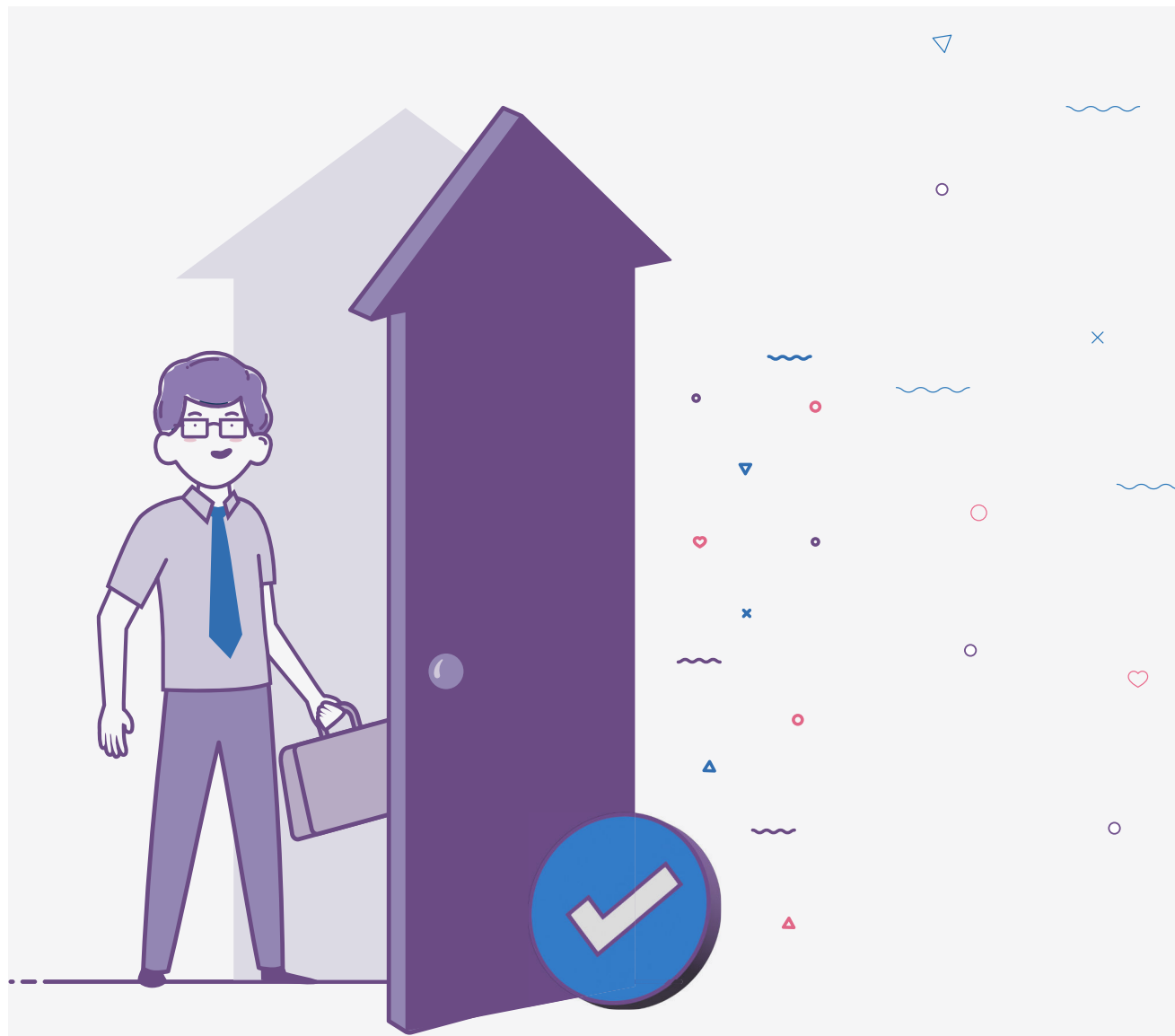
Fuente: SBS

## Índice de Penetración de Seguros 2020 (Primas / PBI)

Sin embargo, en términos comparativos con el mercado latinoamericano, el Perú muestra todavía una baja penetración en la industria de seguros, como se muestra en el gráfico siguiente:



Fuente: Fundación MAPFRE, "EL MERCADO ASEGURADOR LATINOAMERICANO EN 2019"



MUCHOS FACTORES PUEDEN EXPLICAR LA BAJA PENETRACIÓN MOSTRADA, COMO LA PRESENCIA DE LA ECONOMÍA INFORMAL, LA BAJA BANCARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, EL BAJO DESARROLLO DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y LA ALTA CONCENTRACIÓN EN EL MERCADO ASEGURADOR, SI SE CONSIDERA QUE, DE LAS 18 COMPAÑÍAS EN EL PERÚ, TAN SOLO 2 CONCENTRAN MÁS DE LA MITAD DEL MERCADO (54 %). SIN EMBARGO, SE ESTIMA MÁS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS PARA LA CREACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUE LLEGUEN A CAPAS MÁS AMPLIAS DE POBLACIÓN, ASÍ COMO MEJORAS EN LA EFICIENCIA PARA EL MERCADO ASEGURADOR PERUANO.



Presentación  
gerencial de

# Resultados

Capítulo





**EL 2021 FUE UN AÑO EN QUE SE CUMPLIERON LOS OBJETIVOS COMERCIALES Y DE CONSOLIDACIÓN DE LOS NEGOCIOS EN LOS CUALES PARTICIPAMOS EN EL MERCADO DE SEGUROS, RENTAS VITALICIAS Y RENTA PARTICULAR, A PESAR DE LA INCERTIDUMBRE POLÍTICA EN LA CUAL SE DESARROLLARON LOS NEGOCIOS DURANTE ESTE AÑO.**



**UN HECHO RELEVANTE PARA LA COMPAÑÍA FUE EL CAMBIO DE IMAGEN Y NOMBRE, LO QUE PERMITIÓ INCORPORAR CONCEPTOS COMO INNOVACIÓN, ENFOQUE AL CLIENTE, ENFOQUE DIGITAL, EN FAVOR DE NUESTROS CLIENTES Y COLABORADORES.**

El resultado técnico obtenido tanto en Rentas Vitalicias como en Renta Particular estuvo dentro de lo estimado en el presupuesto, gracias al control y administración de las reservas matemáticas de acuerdo con lo planificado. Por otro lado, el resultado de inversiones fue mayor a lo esperado, gracias a la buena administración del portafolio de inversiones y a las nuevas oportunidades de inversión que se realizaron a lo largo del año. Finalmente, los gastos administrativos estuvieron en línea con lo presupuestado en

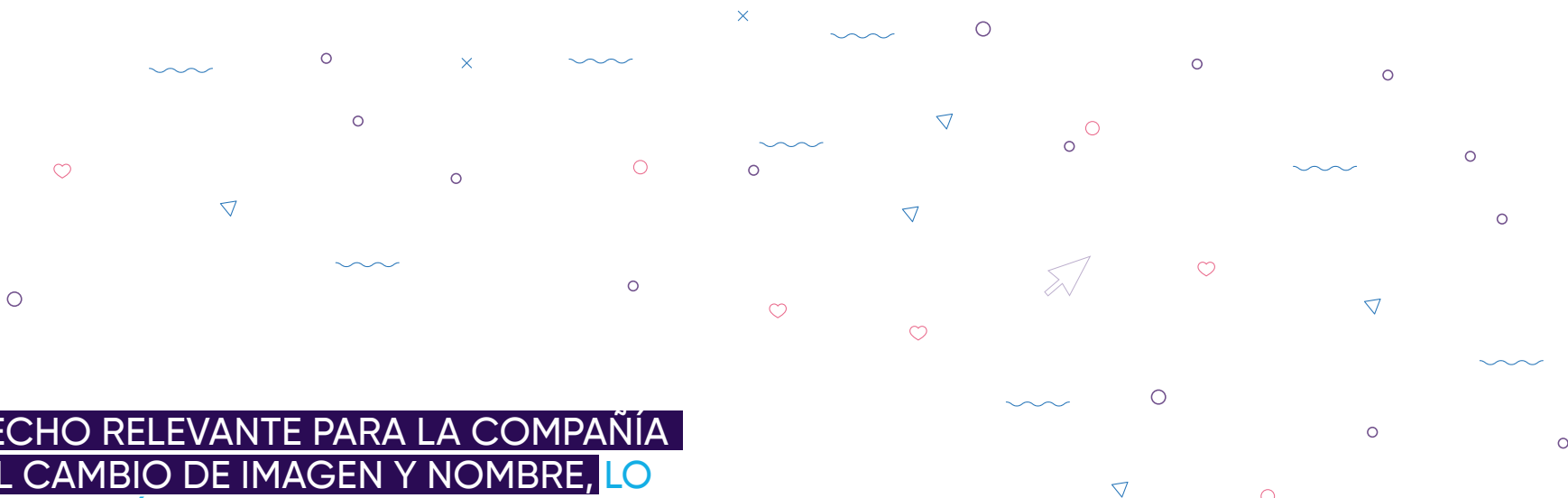
el año, los cuales fueron usados eficientemente para el desarrollo de las operaciones de la compañía.

Sin embargo, el resultado técnico de los tres contratos en run off que administramos en el SISCO, tuvo un resultado negativo que generó una fuerte distorsión con lo presupuestado para el año 2021. Ello se debe a un cambio metodológico en el cálculo de las reservas de IBNR, que hace conservadora esta estimación, incluso generando una sobre estimación de reservas (lo cual ha sido confirmado por un estudio

actuarial de la prestigiosa firma Actuarial Management Solution, que señala que habría una sobre reserva para estos tres contratos en administración con un monto aproximado de 14 millones de soles). A pesar de nuestras gestiones en el DIS y ante la autoridad respectiva, hasta la fecha no se ha modificado este cambio de metodología de estimación de reservas de IBNR, no obstante el estudio técnico señalado.

Producto de esta situación, el resultado contable del año fue una pérdida de -19,6 millones de soles.

El resultado técnico fue de -26,6 millones de soles, de los cuales -9,2 millones de soles es explicado, por el resultado de los contratos en administración del SISCO. De no haber ocurrido el cambio de metodología en el cálculo de reservas de IBNR, hubiera sido un resultado técnico positivo. El resultado de inversiones fue de 25,7 millones de soles, muy por encima de lo presupuestado. Finalmente, los gastos administrativos estuvieron en el orden de los -18,87 millones de soles.



# 6.1 Perspectivas al 2022

## El 2022 será un año retador,

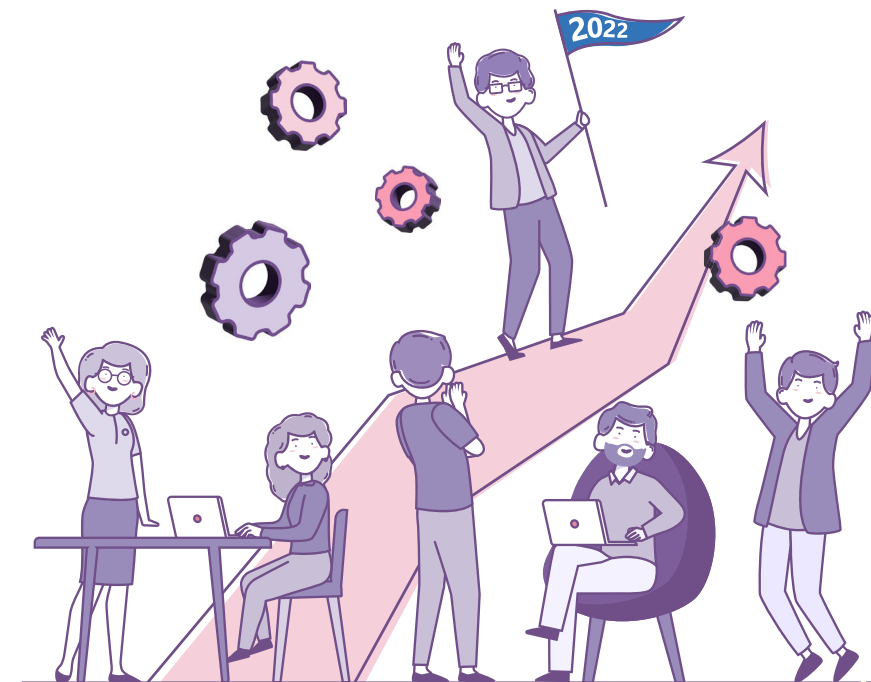
en tanto estaremos enfocados en consolidar nuestros negocios de Rentas Vitalicias y Renta Particular, buscando una mayor eficiencia y rentabilidad. Creemos que será un año con un mercado importante para estos productos y con buenas oportunidades en términos de rentabilidad.

## Asimismo, comenzaremos el 2022 ofreciendo

un seguro de vida linkado a alternativas de inversión en mercados desarrollados como Estados Unidos y Europa, en dólares, el cual será una buena alternativa para conseguir rendimientos atractivos y cobertura al patrimonio de riesgos políticos.

## Adicionalmente,

teniendo en cuenta que contamos con una nueva imagen con enfoque al cliente, innovadora y digital, estaremos enfocados en desarrollar nuevos negocios incorporando para ello canales digitales, iniciando la comercialización del SOAT y luego seguros de vida y accidentes, con una estrategia innovadora.





Estados

# financieros

Capítulo





# Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Estados Financieros

**31 de diciembre de 2021 y de 2020**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet [www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

# DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

## **A los Accionistas y Directores de Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A. los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados, estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

### **Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros en Perú y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A. al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para empresas de seguros en Perú.

Lima, Perú,

28 de febrero de 2022

Refrendado por:

*Caipó y Asociados*

Gloria Gennell O. (Socia)  
C.P.C. Matrícula N° 27725

**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

# Estados Financieros

**31 de diciembre de 2021 y de 2020**

| <b>Contenido</b>                               | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| Estado de Situación Financiera                 | 1             |
| Estado de Resultados                           | 2             |
| Estado de Resultados y Otro Resultado Integral | 3             |
| Estado de Cambios en el Patrimonio             | 4             |
| Estado de Flujos de Efectivo                   | 5             |
| Notas a los Estados Financieros                | 6 - 61        |

## Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

| <i>En miles de soles</i>                                | <i>Nota</i> | <b>2021</b>    | <b>2020</b>    |
|---|-------------|----------------|----------------|
| <b>Activo</b>   |             |                |                |
| <b>Activo corriente</b>                                 |             |                |                |
| Caja y bancos   | 6           | 12,575         | 15,931         |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | 7           | 38,097         | 29,117         |
| Inversiones disponibles para la venta                   | 8           | 1,523          | 4,900          |
| Inversiones a vencimiento                               | 9           | -              | 2,009          |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto     | 10          | 1,267          | 1,558          |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores, neto               | 11          | 10,387         | 5,728          |
| Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores  | 15          | 24,710         | 30,227         |
| Cuentas por cobrar diversas                             |             | 2,939          | 2,400          |
| Gastos contratados por adelantado                       |             | 7              | 369            |
| <b>Total activo corriente</b>                           |             | <b>91,505</b>  | <b>92,239</b>  |
| <b>Activo no corriente</b>                              |             |                |                |
| Inversiones disponibles para la venta                   | 8           | 46,603         | 105,197        |
| Inversiones a vencimiento                               | 9           | 308,422        | 158,172        |
| Inversiones en inmuebles                                | 12          | 25,758         | 20,589         |
| Inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, neto     |             | 1,101          | 1,245          |
| Otros activos   |             | 4,767          | 5,136          |
| <b>Total activo no corriente</b>                        |             | <b>386,651</b> | <b>290,339</b> |
| <b>Total activo</b>                                     |             | <b>478,156</b> | <b>382,578</b> |

| <i>En miles de soles</i>   | <i>Nota</i> | <b>2021</b>    | <b>2020</b>    |
|--|-------------|----------------|----------------|
| <b>Pasivos y patrimonio</b>  |             |                |                |
| <b>Pasivo corriente</b>  |             |                |                |
| Tributos, participaciones y diversas   | 13          | 1,610          | 7,555          |
| Cuentas por pagar por productos financieros derivados con fines de cobertura |             | 511            | -              |
| Cuentas por pagar a reaseguradores   | 11          | 33,856         | 34,624         |
| Reservas técnicas por siniestros   | 15          | 58,771         | 72,026         |
| <b>Total pasivo corriente</b>  |             | <b>94,748</b>  | <b>114,205</b> |
| <b>Pasivo no corriente</b>   |             |                |                |
| Reservas técnicas por primas   | 16          | 350,700        | 229,735        |
| Obligaciones financieras   | 3.AA.(iii)  | 1,344          | -              |
| Otras provisiones  |             | 1,182          | 1,026          |
| Ganancias diferidas  |             | 1,752          | 574            |
| <b>Total pasivo no corriente</b>   |             | <b>354,978</b> | <b>231,335</b> |
| <b>Total pasivo</b>  |             | <b>449,726</b> | <b>345,540</b> |
| <b>Patrimonio</b>  |             |                |                |
| Capital social   | 17          | 89,230         | 69,690         |
| Reserva legal  |             | 1,291          | 1,291          |
| Resultados no realizados   |             | (1,960)        | 6,731          |
| Pérdidas acumuladas  |             | (60,131)       | (40,674)       |
| <b>Total patrimonio</b>  |             | <b>28,430</b>  | <b>37,038</b>  |
| <b>Total pasivo y patrimonio</b>   |             | <b>478,156</b> | <b>382,578</b> |

Las notas adjuntas de la página 6 a la página 61 forman parte de estos estados financieros.



**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

| <i>En miles de soles</i>  | <i>Nota</i> | <b>2021</b>       | <b>2020</b>       |
|---|-------------|-------------------|-------------------|
| Primas de seguros   | 25          | 115,763           | 78,542            |
| Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros                              | 25          | (119,300)         | (82,408)          |
| Primas cedidas  | 25          | (349)             | (432)             |
| <b>Primas netas</b>   |             | <b>(3,886)</b>    | <b>(4,298)</b>    |
| Siniestros de primas de seguros   | 20          | (19,245)          | (14,035)          |
| Siniestros de primas cedidas  |             | 4,094             | 4,144             |
| <b>Siniestros incurridos, netos</b>   |             | <b>(15,151)</b>   | <b>(9,891)</b>    |
| <b>Resultado técnico bruto</b>  |             | <b>(19,037)</b>   | <b>(14,189)</b>   |
| Comisiones sobre primas de seguros  |             | (3,500)           | (2,621)           |
| Gastos técnicos diversos, neto  | 21          | (4,066)           | (4,236)           |
| <b>Resultado técnico, neto</b>  |             | <b>(26,603)</b>   | <b>(21,046)</b>   |
| Ingresos de inversiones y financieros   |             | 25,596            | 19,234            |
| Gastos de inversiones y financieros   |             | (745)             | (449)             |
| Diferencia en cambio, neta  |             | 834               | 854               |
| <b>Resultado de inversiones</b>   | <b>22</b>   | <b>25,685</b>     | <b>19,639</b>     |
| Gastos de administración  | 23          | (18,539)          | (15,035)          |
| <b>Pérdida antes del impuesto a la renta</b>                                  |             | <b>(19,457)</b>   | <b>(16,442)</b>   |
| Impuesto a la renta   | 26          | -                 | -                 |
| <b>Pérdida neta</b>   |             | <b>(19,457)</b>   | <b>(16,442)</b>   |
| <b>Pérdida por acción básica y diluida (en soles)</b>                         | <b>24</b>   | <b>(0.249)</b>    | <b>(0.235)</b>    |
| <b>Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)</b> | <b>24</b>   | <b>89,230,000</b> | <b>69,690,000</b> |

Las notas adjuntas de la página 6 a la página 61 forman parte de estos estados financieros.

**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

| <i>En miles de soles</i>  | <i>Nota</i> | <b>2021</b>     | <b>2020</b>     |
|---|-------------|-----------------|-----------------|
| Pérdida neta  |             | (19,457)        | (16,442)        |
| <b>Otros resultados integrales del año</b>  |             |                 |                 |
| Diferencia en cambio de inversiones disponibles para la venta en inversiones de capital |             | (63)            | 63              |
| Cobertura de flujo de efectivo  |             | (208)           | -               |
| Cambios en el valor razonable de inversiones disponibles para la venta                  | 8           | (8,420)         | 4,938           |
| <b>Total resultados integrales del año</b>  |             | <b>(28,148)</b> | <b>(11,441)</b> |

Las notas adjuntas de la página 6 a la página 61 forman parte de estos estados financieros.

**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

|  |             | Número de<br>acciones<br>en circulación | Capital<br>social | Reserva<br>legal | Resultados<br>no realizados | Pérdidas<br>acumuladas | Total<br>patrimonio |
|--|-------------|---|-------------------|------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------|
| <i>En miles de soles</i>   | <i>Nota</i> | (nota 17.A)                             | (nota 17.A)       | (nota 17.B)      |                             | (nota 17.C)            |                     |
| <b>Saldos al 1 de enero de 2020</b>  |             | 69,690,000                              | 69,690            | 1,291            | 1,730                       | (30,181)               | 42,530              |
| <b>Resultado integral</b>  |             |   |                   |                  |                             |                        |                     |
| Diferencia de conversión acciones disponibles para la venta  |             | -                                       | -                 | -                | 63                          | -                      | 63                  |
| Ganancia no realizada, neta por cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta |             | -                                       | -                 | -                | 4,938                       | -                      | 4,938               |
| Pérdida neta del año   |             | -                                       | -                 | -                | -                           | (16,442)               | (16,442)            |
| <b>Total resultado integral</b>  |             | -                                       | -                 | -                | <b>5,001</b>                | <b>(16,442)</b>        | <b>(11,441)</b>     |
| Ajustes por aplicación de nuevas tablas de mortalidad  | 3.L         | -                                       | -                 | -                | -                           | 5,949                  | 5,949               |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>   |             | <b>69,690,000</b>                       | <b>69,690</b>     | <b>1,291</b>     | <b>6,731</b>                | <b>(40,674)</b>        | <b>37,038</b>       |
| <b>Resultado integral</b>  |             |   |                   |                  |                             |                        |                     |
| Diferencia de conversión acciones disponibles para la venta  |             | -                                       | -                 | -                | (63)                        | -                      | (63)                |
| Pérdida no realizada, neta por cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta  |             | -                                       | -                 | -                | (8,420)                     | -                      | (8,420)             |
| Instrumentos de cobertura de flujo de efectivo   |             | -                                       | -                 | -                | (208)                       | -                      | (208)               |
| Pérdida neta del año   |             | -                                       | -                 | -                | -                           | (19,457)               | (19,457)            |
| <b>Total resultado integral</b>  |             | -                                       | -                 | -                | <b>(8,691)</b>              | <b>(19,457)</b>        | <b>(28,148)</b>     |
| Aporte de capital  | 17.A        | 19,540,000                              | 19,540            | -                | -                           | -                      | 19,540              |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>   |             | <b>89,230,000</b>                       | <b>89,230</b>     | <b>1,291</b>     | <b>(1,960)</b>              | <b>(60,131)</b>        | <b>28,430</b>       |

Las notas adjuntas de la página 6 a la página 61 forman parte de estos estados financieros.

**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

| <i>En miles de soles</i>  | <i>Nota</i> | <b>2021</b>      | <b>2020</b>     |
|---|-------------|------------------|-----------------|
| <b>Actividades de operación</b>                                   |             |                  |                 |
| Pérdida neta  |             | (19,457)         | (16,442)        |
| <b>Más (menos) ajustes a la pérdida neta</b>                      |             |                  |                 |
| Reservas técnicas por primas                                      |             | 120,965          | 84,302          |
| Depreciación y amortización                                       |             | 846              | 460             |
| Valoración de inversiones   |             | 8,282            | (3,200)         |
| <b>Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo</b>    |             |                  |                 |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros                     |             | 291              | (37)            |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores                               |             | (4,659)          | 77,624          |
| Cuentas por cobrar diversas                                       |             | (539)            | (2,016)         |
| Reservas técnicas a cargo de reaseguradoras                       |             | 5,517            | 9,272           |
| Otros activos   |             | 861              | 1,600           |
| Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas            |             | (4,238)          | 6,350           |
| Cuentas por pagar a reaseguradoras                                |             | (768)            | (88,596)        |
| Reservas técnicas por siniestros                                  |             | (13,255)         | (13,939)        |
| Otros pasivos   |             | 1,335            | 640             |
| <b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>      |             | <b>95,181</b>    | <b>56,018</b>   |
| <b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>             |             |                  |                 |
| Compra de inversiones financieras e inmobiliarias                 |             | (158,856)        | (107,741)       |
| Ventas de inversiones financieras                                 |             | 41,762           | 49,832          |
| Compra de instalaciones, mobiliario y equipo                      |             | (85)             | (60)            |
| Compra de intangibles   |             | (898)            | (255)           |
| <b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>        |             | <b>(118,077)</b> | <b>(58,224)</b> |
| <b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento</b>        |             |                  |                 |
| Aporte de capital   | <b>17.A</b> | 19,540           | -               |
| <b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento</b> |             | <b>19,540</b>    | <b>-</b>        |
| Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo           |             | (3,356)          | (2,206)         |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio de año              |             | 15,931           | 18,137          |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final de año</b>        | <b>6</b>    | <b>12,575</b>    | <b>15,931</b>   |

Las notas adjuntas de la página 6 a la página 61 forman parte de estos estados financieros.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **1. Identificación y Actividad Económica**

#### **A. Identificación**

Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. (en adelante la Compañía) es una subsidiaria de Inversiones La Construcción S.A. (domiciliada en Chile) que posee el 99.99% de su capital social.

La Compañía fue constituida en Perú el 27 de agosto de 2013, conforme a la autorización de organización otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS), mediante Resolución SBS N° 4661-2013 de fecha 6 de agosto de 2013. Con fecha 7 de marzo de 2014 la SBS le otorgó la licencia de funcionamiento para operar a partir del 1 de abril de 2014, como compañía de seguro.

Mediante Junta General de Accionistas del 26 de noviembre de 2020, se aprobó el cambio de denominación social de "Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A." a "Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.".

#### **B. Actividad económica**

La Compañía tiene por objeto dedicarse principalmente a realizar operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero (en adelante Ley General) y del Sistema de Seguros y la Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las empresas de seguros de riesgo de vida, así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias aplicables.

Su domicilio legal es Av. República de Panamá N° 3418, oficina 601, Edificio Torre Barlovento, San Isidro, Lima. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el número de trabajadores fue de 105 y 94, respectivamente.

#### **C. Reforma del sistema privado de pensiones**

Con fecha 19 de julio de 2012, se publicó la Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones (en adelante la Reforma) vigente en el plazo de 120 días a partir del día siguiente de su publicación, cuyo objetivo fue alinear los intereses de los afiliados y las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante las AFP), propiciando el aumento de cobertura de afiliados, mayor rentabilidad de los fondos, mejor pensión para los afiliados y mejorar los servicios que brindan las AFP.

Dentro de los servicios que prestan las AFP a sus afiliados se encuentra el seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio; el cual es otorgado por compañías de seguros de vida con un período de cobertura anual y cuya prima se determina sobre la base de una licitación entre las compañías de seguro supervisadas por la SBS.

Las operaciones relacionadas con esta cobertura, relacionadas con esta estimación y cobro de la prima, aceptación y rechazo de siniestros, cálculos de los siniestros liquidados y pendientes de liquidación, así como el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados, son realizadas por el Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (en adelante el "DIS") el cual fue creado el 1 de agosto de 2012 como un área independiente a la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG).

La reforma del Sistema Privado de Pensiones dividió la cartera de los afiliados en siete fracciones, de modo que las compañías de seguros manejen tanto las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Cuando un afiliado requiera una pensión, ésta se dividirá en siete partes y cada Compañía tendrá que asumir la porción que corresponda. La prima que se establece para el pago de seguro es igual para todos los afiliados del sistema privado de pensiones, la cual resulta del proceso de licitación.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Compañía participó de la Licitación Pública N° 01/2013 realizada el 13 de setiembre de 2013. En dicha licitación y en Acto Público se le adjudicó dos (2) de las siete (7) fracciones ofertadas a través de una tasa de prima de 1.21% sobre la remuneración asegurable de los asegurados.

Con fecha 26 de setiembre de 2013, se celebró el “Contrato de Administración de Riesgos de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el sistema privado de pensiones” entre la Compañía y las AFP (entiéndase como parte de ellas a AFP Habitat, AFP Integra, Prima AFP y Profuturo AFP), por el cual la Compañía se compromete a otorgar cobertura automática a toda persona que se encuentre afiliada a la AFP, frente a los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio que generen el pago de una prestación que devengue desde el 1 de octubre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.

El 19 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la Licitación Pública N° 01/2014. En dicha licitación y en Acto Público, la Compañía se adjudicó una (1) de las siete (7) fracciones ofertadas a través de una tasa de prima de 1.35% sobre la remuneración asegurable de los asegurados. El 22 de diciembre de 2014 se celebró el “Contrato de Administración de Riesgos de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el sistema privado de pensiones” entre la Compañía y las AFP, por el cual la Compañía se compromete a otorgar cobertura automática a toda persona que se encuentre afiliada a la AFP, frente a los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio que generen el pago de una prestación que devengue desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la Licitación Pública N° 01/2017. En dicha licitación y en Acto Público, la Compañía se adjudicó una (1) de las siete (7) fracciones ofertadas a través de una tasa de prima de 1.36% sobre la remuneración asegurable de los asegurados. El 20 de diciembre de 2016 se celebró el “Contrato de Administración de Riesgos de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el sistema privado de pensiones” entre la Compañía y las AFP, por el cual la Compañía se compromete a otorgar cobertura automática a toda persona que se encuentre afiliada a la AFP, frente a los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio que generen el pago de una prestación que devengue desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 9 de noviembre de 2018, se efectuó la cuarta convocatoria para la Licitación Pública N° 01/2018 con cobertura del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía no se adjudicó ninguna fracción ofertada.

Con fecha 29 de diciembre de 2020, se efectuó la quinta convocatoria para la Licitación Pública N° 01/2020 con cobertura del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022. La Compañía no participó del proceso de licitación.

### **D. Rentas vitalicias**

En abril de 2016, el Congreso de la República del Perú aprobó la Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF, a través del cual los afiliados de las AFP que cumplan los 65 años y se jubilen, podrán elegir entre recibir la pensión que le corresponda en cualquier modalidad de retiro (rentas vitalicias de jubilación) o solicitar a la AFP la entrega del 95.5% del total del fondo disponible de su cuenta individual capitalizable (en adelante CIC). Asimismo, excepcionalmente, el afiliado podrá usar hasta el 25% acumulado en la CIC para pagar la cuota inicial y/o amortizar la deuda de un crédito hipotecario de una primera vivienda.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El 17 de julio de 2017, la SBS a través del Oficio N° 24854-2018-SBS, en virtud de superar satisfactoriamente el proceso de pruebas técnicas, otorgó a la Compañía el Certificado de Operatividad Técnica (COT), para participar en el proceso de contratación de retiros programados y rentas vitalicias al interior del Sistema Privado de Pensiones (en adelante SPP), así como la administración de solicitudes de cotización de pensiones y la elección del producto previsional correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2021, el ramo de rentas vitalicias representa el 69.52% de los ingresos por primas de la Compañía (86.10% en el 2020).

### **E. Renta particular**

Mediante Resolución SBS N° 3566-2019 del 7 de agosto de 2019, la Compañía fue autorizada a comercializar pólizas de seguros de renta particular. A partir del mes de agosto de 2019, la Compañía se encuentra comercializando este tipo de pólizas de seguros, a través del producto Renta Max.

Al 31 de diciembre de 2021, el ramo de rentas particulares representa el 28.61% de los ingresos por primas de la Compañía (12.70% en el 2020).

### **F. Nuevos productos**

Mediante Oficio N° 20633-2020-SBS, de fecha 21 de agosto de 2020, la Compañía fue autorizada a comercializar su póliza de SOAT, otorgándole en Código de Registro N° AE17566000028. A partir de noviembre de 2021, la Compañía se encuentra comercializando este producto.

Mediante Oficio N° 02066-2021-SBS, de fecha 12 de julio de 2021, la Compañía fue autorizada a comercializar su póliza de renta inversión. A partir de noviembre de 2021, la Compañía se encuentra comercializando este producto.

### **G. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados por la Gerencia el 14 de febrero de 2022 y serán presentados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación de acuerdo con los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2021.

### **H. Pérdidas acumuladas y planes de negocio**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía presenta pérdidas acumuladas de miles de S/ 60,131 y miles de S/ 40,674, respectivamente. La Gerencia de la Compañía ha implementado diferentes planes y acciones para la recuperación de las pérdidas acumuladas, tales como:

- En el presente año 2022 se espera alcanzar un crecimiento mayor al 55% de las primas emitidas respecto del año 2021, fortaleciendo la estrategia y dotación comercial.
- Implementar nuevos negocios masivos a través de la consolidación de transformación digital que incrementen la oferta de pólizas de la Compañía.
- La Compañía seguirá enfocada en implementar procesos automatizados y, en la venta de rentas vitalicias y renta particular, en los dos productos que ya comercializa.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

## **2. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

### **A. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

Durante los años 2021 y 2020, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 002-2021 EF/30 del 15 de noviembre de 2021, que modifican el artículo 2 de la Resolución N° 003-2020 EF/30 a fin de incorporar los umbrales para efectos de la aplicación de la NIIF para las PYMES.
- Resolución N° 001-2021 EF/30 del 15 de noviembre de 2021, que aprueban modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos la NIC 8 Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores la NIC 1 Presentación de Estados Financieros la NIC 12 Impuesto a las ganancias, y el set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Resolución N° 003-2020 EF/30 del 11 de setiembre de 2020, que oficializa la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) modificada en 2015.
- Resolución N° 002-2020 EF/30 del 10 de setiembre de 2020, que oficializan las modificaciones a la NIC 16 – Propiedades planta y equipo, NIIF 3 – Combinaciones de negocios, NIIF 4 – Contratos de seguros, NIC 37 Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.
- Resolución N° 001-2020 EF/30 del 17 de julio de 2020, que oficializa las modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las NIIF, modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, y modificaciones a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.

### **B. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y las inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable.

### **C. Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros se presentan en soles (S/) de acuerdo con las normas de la SBS que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

### **D. Estimados y criterios contables significativos**

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.



## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones con relación a los estados financieros comprenden: la estimación por deterioro de cuentas por cobrar por operaciones de seguros, deterioro de inversiones financieras, las reservas técnicas por siniestros, la vida útil y el valor recuperable de las inversiones inmobiliarias y de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, los activos y pasivos diferidos por impuesto a las ganancias, y la evaluación de la probabilidad de las contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

### **3. Principios y Prácticas Contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

#### **A. Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar, activos mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. Su clasificación depende del propósito para el cual el activo financiero se adquirió. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

#### **B. Caja y bancos**

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en cuentas corrientes y depósitos a plazo y que, para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende los saldos con vencimiento menores a 90 días.

#### **C. Inversiones financieras**

##### ***Clasificación y medición***

La cartera de inversiones de la Compañía es clasificada y valorizada, de acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS N° 7034-2012 y su modificatoria, en las siguientes categorías: i) inversiones a valor razonable con cambio en resultados, ii) inversiones disponibles para la venta, e iii) inversiones a vencimiento.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### ***i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados***

Estas inversiones comprenden activos que se mantienen para ser negociados. Una inversión se clasifica en esta categoría si es adquirida principalmente para efectos de ser vendida en el corto plazo y que desde el momento de su registro contable inicial ha sido contabilizada a valor razonable con cambios en resultados. Se registran inicialmente al valor razonable sin considerar los costos de la transacción y, los cambios en el valor razonable, una vez ajustados por los cobros y pagos (intereses o dividendos) que representan una ganancia y/o pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocerán en el resultado del ejercicio.

### ***ii. Inversiones disponibles para la venta***

Las inversiones disponibles para la venta son aquellas inversiones que no se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones al vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas. Se registran inicialmente al costo de la adquisición, incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, son medidas a su valor razonable y las fluctuaciones se reconocerán directamente en el patrimonio en la cuenta "Resultados no realizados" hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en el resultado del período.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se registran en resultados del ejercicio; mientras que en el caso de los instrumentos representativos de capital, se reconocen en el patrimonio, en la cuenta "Resultados no realizados".

El valor estimado de mercado de las inversiones disponibles para la venta es determinado principalmente sobre la base de cotizaciones. Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no puedan ser medidos con fiabilidad, son medidas al costo.

Cuando los instrumentos hayan sufrido un descenso en su valor razonable y adicionalmente un deterioro en su valor, la pérdida acumulada que haya sido reconocida en el patrimonio deberá ser retirada y reconocida en el resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos no hayan sido realizados o dados de baja.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida. Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de capital no se revertirán.

### ***iii. Inversiones a vencimiento***

Comprende los valores representativos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento y se registran inicialmente al valor razonable incluidos los costos directos atribuibles a la transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos desvalorización. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se registran en resultados del ejercicio.

Las inversiones que se clasifiquen a vencimiento deben cumplir con requisitos establecidos por la Resolución SBS N° 7034-2012.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor corresponde a la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados del importe que se espera recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado.

El importe en libros del instrumento se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio. Las pérdidas por deterioro de valor previamente reconocidas se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

### **Resultados en la venta de inversiones en valores**

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones en valores y su correspondiente valor en libros, se reconoce en el estado de resultados.

### **Deterioro de inversiones financieras**

La Resolución SBS N° 2608-2018 establece la metodología para la evaluación de deterioro considerando lo siguiente:

#### **Instrumentos de deuda**

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

### ***Instrumentos de capital***

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previo, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización de la SBS.

El "Informe de metodología de identificación del deterioro de valor" deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no cotizados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

### **D. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros**

#### ***i. Cuentas por cobrar SISCO***

Los ingresos y cuentas por cobrar por operaciones de seguros de la Compañía son registrados en base a la Resolución SBS N° 6271-2013 "Disposiciones para la estimación de primas del Seguro de Invalidez, Supervivencia y Gastos de Sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)" y su modificatoria la Resolución SBS N° 4655-2018, con una periodicidad mensual.

La información utilizada para la estimación corresponde a las primas pagadas (transferidas) por las AFP a las empresas de seguros por el seguro previsional, clasificadas por mes de devengue y mes de pago.

La metodología de cálculo se divide en cinco pasos, los cuales se detallan a continuación:

- Paso 1: Construcción de bases de datos de primas pagadas.
- Paso 2: Construcción de bases de datos de masa salarial.
- Paso 3: Estimación de la masa salarial de referencia.
- Paso 4: Estimación del valor de las primas del SISCO.
- Paso 5: Cálculo del valor estimado de las primas del SISCO por cobrar.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Para todo mes de devengue, el valor del ingreso por primas del SISCO será igual al valor máximo entre la estimación realizada conforme a la Resolución N° 6271-2013 y las primas transferidas por parte de las AFP a las empresas de seguros adjudicatarias, correspondientes al mismo mes de devengue. Para dicho efecto, las empresas de seguros adjudicatarias deberán comparar, mensualmente, la estimación de primas efectuadas por cada mes de devengue con las primas transferidas por las AFP correspondientes a dicho mes.

El valor estimado de las primas por cobrar, para cada mes de devengue será igual a la diferencia entre el valor de las primas estimadas del SISCO y las primas transferidas a las empresas de seguros adjudicatarias por parte de las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. El valor estimado de las primas por cobrar no podrá ser negativo.

Periódicamente, las empresas de seguros adjudicatarias, evaluarán si las primas estimadas del SISCO superan a las primas transferidas por las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. De ser así, deberán realizar un ajuste por este exceso. Los ajustes correspondientes a estas primas son registrados con débito o abono a la cuenta primas de seguros aceptado del estado de resultados. El mencionado ajuste debe ser realizado cuando la información de primas transferidas, con respecto a una determinada fecha de devengue, tenga una antigüedad mayor a seis (6) meses.

Estos cálculos son realizados por el Departamento de Invalidez y Supervivencia (DIS) de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) a la fecha de presentación de la información financiera, y son distribuidos a las empresas de seguros adjudicatarias de acuerdo con la tasa adjudicada a cada Compañía en cada uno de los contratos formalizados a partir del 1 de octubre de 2013 (nota 1.C).

A partir de diciembre de 2016, los bonos de reconocimiento se registran en las cuentas por cobrar con abono al rubro "siniestros de primas de seguro" del estado de resultado (nota 10 (b)).

### **ii. Cuentas por cobrar por primas**

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 3198-2013 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros", las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el período contratado en la póliza.
- En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

En caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre suspendida, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido.

### **E. Cuentas con reaseguradores y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por:

- Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y
- Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

- La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros). Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera, teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y
- Por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras de siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dadas de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

### **F. Provisión por cobranza dudosa**

#### ***i. Cuentas por cobrar por operaciones de seguro***

La Compañía debe determinar los saldos por cobrar calificados con deterioro. Con la Resolución SBS N° 7037-2012, a partir del 1 de enero de 2013, las primas impagas con antigüedad igual o superior a noventa (90) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a sesenta (60) días, se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento (50%) como mínimo.

Las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan sobre todas las cuotas vencidas y por vencer, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado de resultados.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **ii. Cuentas por cobrar a reaseguradores**

De acuerdo con la Resolución SBS N° 10839-2011, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda.

Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático, contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos, se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados.

### **iii. Otras cuentas por cobrar**

La provisión para cobranza dudosa referida a las otras cuentas por cobrar se encuentra normada por la Resolución SBS N° 7037-2012, la cual establece que la determinación del deterioro se sujeta a las disposiciones de la NIC 39, debiendo utilizarse para su registro una cuenta correctora que acumule el deterioro.

## **G. Instrumentos financieros derivados**

La Resolución SBS N° 7037-2012 establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no mantiene instrumentos que califiquen como instrumentos financieros derivados de negociación. La Compañía durante el año 2021, mantuvo operaciones con instrumentos derivados; específicamente swaps cruzados de moneda.

La Resolución SBS N° 7037-2012 establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos.

Los instrumentos financieros derivados de negociación son medidos a su valor razonable, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda, y la correspondiente ganancia y pérdida en el estado de resultados. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no mantiene instrumentos que califiquen como instrumentos financieros derivados de negociación.



## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los instrumentos financieros derivados de cobertura buscan lograr una cobertura económica de un determinado riesgo designado contablemente como con fines de cobertura si, en la fecha de su negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta desde un inicio, lo cual debe quedar documentado a la fecha de negociación del instrumento financiero derivado y durante el período que dura la relación de cobertura. Una cobertura es considerada como efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura se encuentren en un rango de 80 a 125 por ciento. La ganancia o pérdida procedente de medir una cobertura de valor razonable se registra en el estado de resultados. Por otro lado, la ganancia o pérdida procedente de medir una cobertura de flujos de efectivo es reconocida en el patrimonio neto, siempre que esté relacionada con la porción efectiva de la cobertura; la ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva es reconocida inmediatamente en el estado de resultados. Los montos acumulados en patrimonio para las coberturas de flujo de efectivo son llevados al estado de resultados en los períodos en que la partida cubierta es registrada en el estado de resultados. En caso la SBS considere insuficiente la documentación o encuentre deficiencias en las metodologías empleadas, puede requerir de inmediato la eliminación de la contabilización con fines de cobertura y solicitar que el registro de los cambios de valor razonable o en sus flujos de efectivo del producto financiero derivado sea tratado como de negociación.

Durante el 2021, la Compañía mantuvo operaciones con instrumentos derivados con fines de cobertura; específicamente swaps cruzados de monedas.

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan "derivados implícitos". Estos derivados son separados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos son separados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no mantiene este tipo de instrumentos.

### **H. Inversiones en inmuebles**

Las propiedades de inversión son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias están valuadas al costo de adquisición más los costos directos relacionados con su adquisición menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

A efectos del reconocimiento posterior, se puede elegir como política contable entre el modelo del costo y el modelo del valor razonable, y se aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía ha optado por mantener el modelo del costo. En tal sentido, las propiedades de inversión se contabilizan por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Cabe indicar que esta situación de acuerdo a lo establecido por la SBS, podría ser modificada al modelo del valor razonable, previa aprobación del o de los modelos a aplicarse para la determinación del valor razonable.

Una entidad puede elegir por registrar y depreciar de forma separada las partes que compongan una propiedad de inversión o tratarlo como un solo elemento para fines de registro y depreciación. La Compañía trata como un solo elemento cada propiedad de inversión y ha asignado una vida útil de entre 20 y 80 años para calcular la depreciación de acuerdo con el método de línea recta. Cuando se opte por el modelo del valor razonable, los efectos se registrarán de forma retroactiva afectando el resultado acumulado del período en que se efectuó el cambio.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **I. Instalaciones, mobiliario y equipo**

Las Instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y si las hubiera, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada.

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de los activos se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada:

|                   | <b>Años</b> |
|-------------------|-------------|
| Instalaciones     | 10          |
| Mobiliario        | 10          |
| Equipo de cómputo | 4           |
| Equipos diversos  | 10          |

Al vender o retirar los inmuebles maquinaria y equipo la Compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

### **J. Otros activos**

Los otros activos incluyen intangibles (software) los cuales se contabilizan al costo inicial menos su amortización acumulada y posteriormente menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan en un período de 48 y 120 meses desde el mes en que operan.

### **K. Deterioro de activos no financieros**

El valor de las instalaciones, mobiliario y equipo, inversiones inmobiliarias y otros activos, es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de la pérdida por desvalorización determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados y de otros resultados integrales.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **L. Contratos de seguro**

#### ***i. Definición de contrato de seguros***

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo a lo establecido por la SBS.

#### ***ii. Componentes de participación discrecional***

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financiero otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene contratos que incorporan componente de participación discrecional.

#### ***iii. Componentes de inversión y/o ahorro***

El componente de ahorro es la parte del contrato de seguro que la empresa paga al asegurado o beneficiario del seguro aun si el evento asegurado no ha ocurrido. Este componente tiene una tasa de rendimiento fija que no varía en el tiempo. El componente de inversión es la parte del contrato de seguro que la empresa paga al asegurado o beneficiario del seguro, aun si el evento asegurado no ha ocurrido. Este componente tiene un rendimiento variable, incluyendo (pero no limitado a) aquellos casos donde el rendimiento se encuentra afecto a la volatilidad del valor de las inversiones que respaldan este componente, donde dicho rendimiento podría ser totalmente variable o variable con un rendimiento mínimo garantizado.

Se deben identificar de manera diferenciada aquellos componentes que corresponden al ahorro o la inversión del asegurado. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía comercializa el producto Fondo Max que mantiene un componente de inversión.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **iv. Transacciones de reaseguro**

Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas es reconocida como activo por operaciones de reaseguro y no se reduce de los pasivos correspondientes.

### **v. Ingresos por primas de seguros directos**

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de las primas correspondientes.

El ingreso por primas de seguros de vida se reconoce al momento del inicio de la cobertura prevista en la póliza de seguro. La cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro por parte de las compañías de seguros y el compromiso de pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro a convenirse el pago en forma fraccionada o diferida cuando se pague en prima única.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio. Por disposición de la SBS, a partir de junio de 2014, el margen comercial de los canales masivos de venta se registra como prima.

## **M. Reservas técnicas por siniestros**

Según Oficio Múltiple N° 41259-2013-SBS enviado a las Compañías de Seguros de Vida, las reservas técnicas de las empresas de seguros adjudicatarias deben calcularse de la siguiente manera:

- Las reservas de siniestros pendientes de liquidación del SISCO son calculadas según las disposiciones para el cálculo de las reservas del seguro previsional del SPP, aprobadas por la Circular N° 603-2003 y las modificatorias contenidas en la Circular N° 651-2012 y Circular N° 655-2014.

Esta reserva técnica por siniestros comprende el mejor estimado de los siniestros reportados por los asegurados, que no han sido liquidados a la fecha del estado de situación financiera; calculado de modo que su monto tenga un nivel tal que la Gerencia considera adecuado para cubrir el costo total del siniestro reportado; y los siniestros por los que se ha llegado a determinar el monto definitivo a pagar. Cualquier diferencia entre tales estimaciones y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del ejercicio en que ocurre.

- La estimación de los Siniestros ocurridos y no reportados (SONR), a la fecha del estado de situación financiera, por el ramo de seguro previsional, se reconoce en cumplimiento del Reglamento de la Reserva de Siniestros, aprobado por la Resolución SBS N° 4095-2013, según el cual se debe desarrollar un método estadístico llamado el Método del Triángulo o Método de Cadencia en el pago de siniestros (Run off Triangle) basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo; es decir, la reserva se calcula por casos notificados (pagados o pendientes).

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Para la elaboración del triángulo, los casos a considerar serán todos los reclamos de siniestros proporcionados por las AFP a las compañías de seguro de vida que hayan formalizado contratos a partir del 1 de enero de 2008, participen o no en los contratos que se celebren a partir del 1 de octubre de 2013.

Con oficio SBS N° 49776-2015 de fecha 31 de diciembre de 2015, se aprueban mejoras metodológicas de los cálculos de reservas de siniestros ocurridos y no reportados a partir del mes de febrero de 2016, y mediante el oficio múltiple N° 8664-2016-SBS de fecha 7 de marzo de 2016, se establece que la ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de esta metodología se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados. Asimismo, mediante el oficio múltiple N° 26228-2016-SBS de fecha 11 de julio de 2016, se establece cambios metodológicos para el cálculo de las reservas SONR de las coberturas de invalidez y sobrevivencia, el cual deberá aplicarse a las estimaciones de las reservas SONR a julio 2016, y que de acuerdo al artículo 17° de la Resolución SBS N° 4095-2013, la ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación, se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados.

Estos cálculos son realizados por el Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (DIS) de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) a la fecha de presentación de la información financiera, y son distribuidos a las empresas de seguros adjudicatarias de acuerdo con la tasa y fracciones adjudicada a cada compañía en cada uno de los contratos formalizados a partir del 1 de octubre de 2013.

Los ajustes correspondientes a estas reservas son registrados con débito o abono a la cuenta siniestros de primas de seguros aceptados del estado de resultados.

Los siniestros ocurridos son reconocidos en los resultados en la oportunidad en que son reportados los reclamos respectivos.

El 24 de setiembre de 2020, mediante Oficio SBS N° 24417-2020, la SBS autorizó la nueva metodología para el cálculo de SONR para la cobertura de sobrevivencia de las empresas adjudicatarias al seguro de invalidez y sobrevivencia. De acuerdo a lo establecido en la segunda disposición final y transitoria de la Resolución SBS N° 3863-2016 "Reglamento de Gestión Actuarial para empresas de Seguros", la Compañía reconoció en el mes de setiembre de 2020 el ajuste por el cambio de la metodología en resultados acumulados, ver nota 17.C.

## **N. Reservas técnicas por primas**

### ***Reserva matemática***

Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias, seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo, es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que se deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

Las reservas técnicas de rentas vitalicias se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la norma de calce, Resolución SBS N° 562-2002 y sus modificatorias las resoluciones N° 798-2006 y N° 8421-2011, esta última modificatoria incorpora la posibilidad de contratar pensiones en soles y dólares estadounidense actualizados a una tasa fija, la misma que no podrá ser menor a 2%, conforme a lo que señala el artículo 105° del Decreto Supremo N° 104-2010-EF. Asimismo, mediante la Resolución N° 354-2006, se aprueba el uso de la tabla "RV-2004 Modificada" para contratos de jubilación vendidos a partir de agosto de 2006 (RV-85 para los contratos de jubilación anteriores a dicha fecha). Las tablas de mortalidad MI-85 y B-85, se utilizan para el cálculo de la reserva de los contratos de invalidez y sobrevivencia, respectivamente.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En el año 2010, se publicó la Resolución SBS N° 17728-2010, mediante la cual se aprueba el uso de las tablas de mortalidad "RV-2004 Modificada Ajustada" y "B-85 Ajustada" para el cálculo de las reservas matemáticas de las rentas vitalicias de jubilación y de sobrevivencia, respectivamente, cuyas solicitudes estén disponibles para cotizar a partir del 1 de junio de 2011.

Las reservas técnicas de seguros previsionales del antiguo régimen y del seguro complementario de trabajo de riesgo se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución SBS N° 309-1993, según los distintos tipos de siniestros y el estado de los mismos.

Asimismo, mediante Resolución SBS N° 4831-2013, a partir del 1 de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años de edad y hasta un máximo de veintiocho (28) años de edad, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

Las reservas técnicas de vida individual se calculan de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo con las características del producto y la cobertura definida.

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro" del estado de resultados.

La Compañía mantiene reservas técnicas por primas por el seguro de rentas vitalicias y renta particular.

### ***Reserva técnica para riesgo en curso***

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 6394-2016, la cual establece que dicha reserva es el resultado de la suma de dos componentes: i) la reserva de primas no devengadas retenidas; y ii) la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de primas no devengadas retenidas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, y equivale a la diferencia entre la Reserva de Primas no Devengadas Totales (RPNDT) y la Reserva de Primas no Devengadas Cedidas (RPNDC). A partir de esta metodología, la base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, la estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido.

De acuerdo con dicha Resolución, la Compañía realiza una estimación de las primas no emitidas de riesgo ya asumido de forma mensual, con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y sustentadas en estadísticas propias de la Compañía. Las primas no emitidas de riesgo ya asumido se registran como una cuenta por cobrar y aplica reconocer sobre dichas primas todos sus componentes técnicos tales como; comisiones, reserva de riesgo en curso directa y cedida, primas cedidas, descuentos de primas cedidas y otros que formen parte de dicha estimación.

En el caso que la reserva de primas no devengadas retenidas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas. Dicha reserva se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT), y seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año).

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### ***i. Obligaciones técnicas y activos aplicados en respaldo de las obligaciones técnicas***

#### ***Patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía***

El patrimonio efectivo está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que afectan a las empresas de seguros. La Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

Las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no formarán parte del patrimonio efectivo.

El patrimonio efectivo destinado a cubrir el riesgo crediticio corresponde a una alícuota del valor de los créditos hipotecarios otorgados al personal de la Compañía y del otorgamiento de fianzas.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determina en base a parámetros establecidos por la SBS, en función del monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción y a los gastos por siniestralidad, por ramo de seguros.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia.

#### ***Obligaciones técnicas y activos elegibles***

La Compañía determina sus obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las mismas de acuerdo con lo establecido por la SBS.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia, las primas diferidas y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS.

### **O. Reconocimiento de ingresos por primas**

Los ingresos de la Compañía son registrados en base a la Resolución SBS N° 6271-2013 Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO), según la cual las empresas adjudicatarias deberán estimar el valor del ingreso por primas del SISCO según la metodología descrita en el Anexo N° 1 de la mencionada norma con una periodicidad mensual. Para todo mes de devengue, el valor del ingreso por primas del SISCO será igual al valor máximo entre la estimación realizada conforme al Anexo N° 1 y las primas transferidas por parte de las AFP a las empresas adjudicatarias, correspondientes al mismo mes de devengue. Para dicho efecto, las empresas adjudicatarias deberán comparar, mensualmente, la estimación de primas efectuada por cada mes de devengue con las primas transferidas por las AFP correspondientes a dichos meses.

El valor estimado de las primas por cobrar, para cada mes de devengue, será igual a la diferencia entre el valor de las primas estimadas del SISCO y las primas transferidas a las empresas adjudicatarias por parte de las AFP, correspondientes al mismo mes de devengue. El valor estimado de las primas por cobrar no podrá ser negativo.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Periódicamente, las empresas adjudicatarias evaluarán si las primas estimadas del SISCO superan las primas transferidas por las AFP, correspondientes a un mismo mes de devengue. De ser así, las empresas adjudicatarias deberán realizar un ajuste por este exceso.

A partir del 1 de enero de 2019, mediante Resolución N° 4655-2018, la Compañía debe evaluar si las primas estimadas del SISCO superan las primas transferidas por las AFP, correspondientes a un mismo mes de devengue. De ser así, deben realizar un ajuste por este exceso conforme se establece en el artículo referido al tratamiento contable. El mencionado ajuste debe ser realizado cuando la información de primas transferidas, con respecto a una determinada fecha de devengue, tenga una antigüedad mayor a seis meses.

Las primas por rentas vitalicias y rentas particulares son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados. El ingreso por primas correspondiente al período contratado y/o devengado previsto en los contratos de seguro se reconoce al momento del inicio de la cobertura sin considerar el estado de pago de la prima. La cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro por parte de la Compañía y con el pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro, contratarse en forma fraccionada o diferida cuando se pague en prima única.

Los egresos por reaseguradores y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas de seguros.

### **P. Reconocimiento de ingresos de inversiones y otros ingresos financieros**

Los intereses por las inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 16131-2009, los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobreprecio o bajo precio).

La valorización de las cuotas de los fondos mutuos se realiza al valor de mercado a la fecha de los estados financieros.

Los ingresos por intereses de depósitos a plazo se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para la Compañía son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

### **Q. Reconocimiento de gastos de inversiones y financieros**

Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.

Las diferencias en cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean desfavorables para la Compañía, son reconocidas como gasto financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

### **R. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.



## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **S. Contingencias**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de desembolso de efectivo sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

### **T. Beneficios de los trabajadores**

#### ***Vacaciones y otros beneficios al personal***

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

#### ***Gratificaciones***

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

#### ***Compensación por tiempo de servicios***

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito y se reconoce sobre la base del devengado. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

La Compañía no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

### **U. Impuesto a la renta**

#### ***Corriente***

El impuesto a la renta es registrado tomando como base de cálculo la renta imponible determinada de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

#### ***Diferido***

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

### **V. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos son aprobados por los accionistas.

## Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### W. Pérdida por acción

La pérdida por acción básica ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto diluido por lo que la pérdida por acción básica y diluida es la misma.

### X. Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

### Y. Información por segmentos

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía de acuerdo con los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 25.

### Z. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Compañía usando los tipos de cambio vigentes por la SBS a las fechas de las transacciones y los saldos al tipo de cambio de cierre de cada mes. Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital de terceros y/o de subsidiarias o asociadas clasificadas como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el artículo 13° de la Resolución SBS N° 7034-2012.

### AA. Nuevos pronunciamientos contables

#### (i) Pronunciamientos contables vigentes

Las siguientes modificaciones a NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2021:

| Fecha efectiva     | Modificaciones   |
|--------------------|--|
| 1 de junio de 2020 | <i>Modificaciones a la NIIF 16</i> - Concesiones en arrendamientos relacionadas con COVID-19. Aborda reducción en pagos de arrendamientos con vencimiento en o antes del 30 de junio de 2021 |
| 1 de enero de 2021 | <i>Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16</i> - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2  |

**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

**(ii) Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, con adopción anticipada permitida.

| <b>Fecha efectiva</b>                                     | <b>Nuevas normas o modificaciones</b>   |
|---|---|
| 1 de abril de 2021  | <i>Modificaciones a la NIIF 16 - Concesiones en arrendamientos relacionadas con COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021. Aborda reducción en pagos de arrendamientos con vencimiento en o antes del 30 de junio de 2022</i> |
| 1 de enero de 2022  | <i>Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un Contrato</i>  |
|   | <i>Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020</i>   |
|   | <i>Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i>   |
|   | <i>Modificaciones a la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual</i>  |
| 1 de enero de 2023  | <i>Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i>   |
|   | <i>NIIF 17 Contratos de Seguro y sus enmiendas</i>  |
|   | <i>Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2 “Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad” - Revelaciones de políticas contables</i>  |
|   | <i>Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimados contables</i>  |
|   | <i>Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción</i>   |
| Adopción opcional/Fecha efectiva diferida indefinidamente | <i>Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i>   |

Como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

**(iii) Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SBS****Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros**

El 27 de julio de 2020, mediante Resolución SBS N° 1856-2020, la SBS actualizó el Reglamento de la Reserva de Siniestros, con la finalidad de establecer la metodología para la constitución del margen sobre la mejor estimación, así como incorporar mejoras en los lineamientos y procedimientos de cálculo de la mejor estimación de reserva de siniestros que permitan reflejar de manera adecuada las obligaciones de la empresa con los asegurados. La entrada en vigencia de dicha Resolución es la siguiente: i) sus artículos primero, segundo y cuarto a partir del 28 de julio de 2020, con un plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2021, fecha en la cual quedó derogado el “Reglamento de la Reserva de Siniestros” aprobado por la Resolución SBS N° 4095-2013 y normas modificatorias; ii) artículo tercero de dicha Resolución a partir del 1 de julio de 2021; y iii) artículos quinto y sexto a partir del 28 de julio de 2020.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Dicho reglamento no fue de aplicado por parte de la Compañía porque se establece que para las reservas del producto SISCO se mantiene la normativa específica aplicable a este producto, y la constitución del MOCE–Margin Over Current Estimate será a partir del SISCO 6 en el 2023.

### **Reglamento de Seguros de Vida con Componentes de Ahorro y/o Inversión**

El 16 de agosto de 2021 mediante resolución SBS N° 2388-2021, la SBS aprobó el reglamento de Seguros de Vida con Componentes de Ahorro y/o Inversión donde se establece disposiciones para las rentas particulares y otros seguros de vida que posean al menos un componente de ahorro o de inversión, separable o no separable según el Reglamento de Reservas Matemáticas. La entrada en vigencia de la resolución es a partir del siguiente día de su publicación y se cuenta con plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2022.

Desde noviembre de 2021 la Compañía inició la comercialización del producto Fondos Max que se encuentra bajo el alcance de la resolución mencionada ya que está asociado a un componente de inversión separable. Los principales impactos sobre la resolución son los siguientes:

- (a) El componente separable de inversión que es asumido completamente por el asegurado es medido como pasivos a valor razonable con cambios en resultados, y al 31 de diciembre de 2021 se ha reconocido en el rubro “Obligaciones financieras” un pasivo por miles de S/ 1,344.
- (b) La reserva matemática del riesgo técnico cubierto por el productos ha sido determinada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Reservas Matemáticas.
- (c) La Compañía ha adquirido inversiones de contratos de seguros cuyo riesgo financiero es asumido completamente por el asegurado por miles de S/ 1,327, valorizadas como inversiones a valor razonable con cambios en resultados y presentadas en el rubro “Inversiones disponibles para la venta” (nota 8 (d)).

## **4. Administración de Riesgos**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es efectuado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

Los aspectos más importantes de la gestión de estos riesgos son:

### **A. Estructura de gestión de riesgo**

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal aplicado en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio
- Gerencia General
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Oficial de Cumplimiento Normativo

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de seguro, riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

### **B. Mitigación de riesgo**

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran: (i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía; (ii) establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y (iii) presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

La Unidad de Gestión de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

### **C. Concentración de riesgo**

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

### **D. Sistemas de medición y reporte de riesgos**

La Compañía cuenta con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, en el cual se establecen límites internos e indicadores de gestión de riesgo de seguro, crédito, de liquidez, de mercado y operacional, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, de la Unidad de Auditoría Interna, además del área técnica y de operaciones y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación, presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

#### ***i. Riesgo de seguro***

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

## Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de médicos y peritos.

La suficiencia de las reservas es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros son estimadas por expertos independientes del Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (DIS) y revisadas por la Compañía. La Gerencia revisa de manera permanente la tendencia de siniestralidad, lo que le permite sugerir al DIS que éste realice estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la conciliación de los pasivos por contratos de seguros, que incluyen los siniestros directos y los siniestros ocurridos y no reportados es como sigue:

| <i>En miles de soles</i>         | 31 de diciembre de 2021 |                                      |               |
|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---------------|
|                                  | Siniestros directos     | Siniestros ocurridos y no reportados | Total         |
| Saldos al 1 de enero             | 49,843                  | 22,183                               | 72,026        |
| Siniestros del ejercicio         | 19,391                  | (146)                                | 19,245        |
| Siniestros pagados               | (32,500)                | -                                    | (32,500)      |
| <b>Saldos al 31 de diciembre</b> | <b>36,734</b>           | <b>22,037</b>                        | <b>58,771</b> |

| <i>En miles de soles</i>         | 31 de diciembre de 2020 |                                      |               |
|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|---------------|
|                                  | Siniestros directos     | Siniestros ocurridos y no reportados | Total         |
| Saldos al 1 de enero             | 65,590                  | 26,324                               | 91,914        |
| Siniestros del ejercicio         | 18,176                  | (4,141)                              | 14,035        |
| Siniestros pagados               | (33,923)                | -                                    | (33,923)      |
| <b>Saldos al 31 de diciembre</b> | <b>49,843</b>           | <b>22,183</b>                        | <b>72,026</b> |

### ii. Riesgo de liquidez

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir siniestros, gastos de sepelio, etc. resultantes de la póliza de seguro colectiva de la que es conformante. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable.

La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El vencimiento de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                            | Al 31 de diciembre de 2021 |               |               |               |               |                |                 | Total          |
|---|----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|-----------------|----------------|
|   | Hasta 1 año                | De 1 a 2 años | De 2 a 3 años | De 3 a 4 años | De 4 a 5 años | Mas de 5 años  | Sin vencimiento |                |
| <b>Activos</b>                                      |                            |               |               |               |               |                |                 |                |
| Caja y bancos                                       | 12,575                     | -             | -             | -             | -             | -              | -               | 12,575         |
| Inversiones financieras                             | 1,574                      | 6,121         | 13,064        | 9,232         | 16,753        | 321,694        | 26,207          | 394,645        |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto | 1,267                      | -             | -             | -             | -             | -              | -               | 1,267          |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores                 | 10,387                     | -             | -             | -             | -             | -              | -               | 10,387         |
| Cuenta por cobrar diversas                          | 2,939                      | -             | -             | -             | -             | -              | -               | 2,939          |
|   | <b>28,742</b>              | <b>6,121</b>  | <b>13,064</b> | <b>9,232</b>  | <b>16,753</b> | <b>321,694</b> | <b>26,207</b>   | <b>421,813</b> |
| <b>Pasivos</b>                                      |                            |               |               |               |               |                |                 |                |
| Cuentas por pagar diversas                          | 1,610                      | -             | -             | -             | -             | -              | -               | 1,610          |
| Cuentas por pagar a reaseguradores                  | 33,856                     | -             | -             | -             | -             | -              | -               | 33,856         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>             | <b>35,466</b>              | -             | -             | -             | -             | -              | -               | <b>35,466</b>  |

| <i>En miles de soles</i>                            | Al 31 de diciembre de 2020 |               |               |               |               |                |                 | Total          |
|---|----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|-----------------|----------------|
|   | Hasta 1 año                | De 1 a 2 años | De 2 a 3 años | De 3 a 4 años | De 4 a 5 años | Mas de 5 años  | Sin vencimiento |                |
| <b>Activos</b>                                      |                            |               |               |               |               |                |                 |                |
| Caja y bancos                                       | 15,931                     | -             | -             | -             | -             | -              | -               | 15,931         |
| Inversiones financieras                             | 7,940                      | 1,657         | 7,132         | 18,280        | 7,425         | 236,983        | 19,978          | 299,395        |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto | 1,558                      | -             | -             | -             | -             | -              | -               | 1,558          |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores                 | 5,728                      | -             | -             | -             | -             | -              | -               | 5,728          |
| Cuenta por cobrar diversas                          | 2,400                      | -             | -             | -             | -             | -              | -               | 2,400          |
|   | <b>33,557</b>              | <b>1,657</b>  | <b>7,132</b>  | <b>18,280</b> | <b>7,425</b>  | <b>236,983</b> | <b>19,978</b>   | <b>325,012</b> |
| <b>Pasivos</b>                                      |                            |               |               |               |               |                |                 |                |
| Cuentas por pagar diversas                          | 7,555                      | -             | -             | -             | -             | -              | -               | 7,555          |
| Cuentas por pagar a reaseguradores                  | 34,624                     | -             | -             | -             | -             | -              | -               | 34,624         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>             | <b>42,179</b>              | -             | -             | -             | -             | -              | -               | <b>42,179</b>  |

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### ***iii. Riesgo de crédito***

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos en bancos, inversiones a valor razonable, disponible para la venta, a vencimiento y cuentas por cobrar por operaciones de seguro. El efectivo y equivalentes al efectivo, así como los depósitos a plazo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones financieras se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local.

El riesgo de crédito proveniente de los saldos de los clientes relacionados al no pago de primas, solamente persistirá durante el período del contrato de la póliza colectiva y hasta su vencimiento.



**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021 y de 2020

El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

|   | Al 31 de diciembre de 2021 |               |               |                |                |               |                   | Total          |
|---|----------------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|---------------|-------------------|----------------|
|   | De CP-1+ a CP-1-           | AA            | AAA           | De AA+ a AA-   | De A+ A-       | De BBB a BBB+ | Sin clasificación |                |
| <i>En miles de soles</i>                          |                            |               |               |                |                |               |                   |                |
| Clasificación de riesgo (*)                       |                            |               |               |                |                |               |                   |                |
| Caja y bancos                                     | 12,575                     | -             | -             | -              | -              | -             | -                 | 12,575         |
| Inversiones financieras a valor razonable         | 11,171                     | -             | -             | 2,241          | 11,165         | -             | 13,520            | 38,097         |
| Inversiones financieras disponibles para la venta | -                          | 3,299         | 21,933        | 10,317         | 11,055         | -             | 1,522             | 48,126         |
| Inversiones financieras a vencimiento             | -                          | 55,316        | 10,302        | 102,957        | 110,507        | 29,340        | -                 | 308,422        |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros     | -                          | -             | -             | -              | -              | -             | 1,267             | 1,267          |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores               | -                          | -             | -             | -              | -              | -             | 10,387            | 10,387         |
| Cuentas por cobrar diversas                       | -                          | -             | -             | -              | -              | -             | 2,939             | 2,939          |
|   | <b>23,746</b>              | <b>58,615</b> | <b>32,235</b> | <b>115,515</b> | <b>132,727</b> | <b>29,340</b> | <b>29,635</b>     | <b>421,813</b> |

|   | Al 31 de diciembre de 2020 |               |               |               |               |               |                   | Total          |
|---|----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|----------------|
|   | De CP-1+ a CP-1-           | AA            | AAA           | De AA+ a AA-  | De A+ A-      | De BBB a BBB+ | Sin clasificación |                |
| <i>En miles de soles</i>                          |                            |               |               |               |               |               |                   |                |
| Clasificación de riesgo (*)                       |                            |               |               |               |               |               |                   |                |
| Caja y bancos                                     | 13,430                     | -             | 2,500         | -             | -             | -             | 1                 | 15,931         |
| Inversiones financieras a valor razonable         | 10,520                     | -             | 1,031         | 2,102         | 10,176        | -             | 5,288             | 29,117         |
| Inversiones financieras disponibles para la venta | -                          | 4,475         | 28,892        | 33,723        | 38,493        | -             | 4,514             | 110,097        |
| Inversiones financieras a vencimiento             | -                          | 47,268        | 14,538        | 48,399        | 28,394        | 21,582        | -                 | 160,181        |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros     | -                          | -             | -             | -             | -             | -             | 1,558             | 1,558          |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores               | -                          | -             | -             | -             | -             | -             | 5,728             | 5,728          |
| Cuentas por cobrar diversas                       | -                          | -             | -             | -             | -             | -             | 2,400             | 2,400          |
|   | <b>23,950</b>              | <b>51,743</b> | <b>46,961</b> | <b>84,224</b> | <b>77,063</b> | <b>21,582</b> | <b>19,489</b>     | <b>325,012</b> |

(\*) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría, se basa en la calificación de riesgo otorgada por las agencias clasificadoras de riesgo.

## Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### iv. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del portafolio derivadas de fluctuaciones de los precios de mercado; siendo afectos los siguientes elementos:

#### Riesgo de tasa de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requeridas para el pago de las obligaciones de corto y mediano plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo de corto plazo a tasas preferenciales y bonos a corto y mediano plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión.

Además, la Compañía ha destinado recursos propios para mantener un fondo de fluctuación que respalda posibles requerimientos de recurso futuros. A la fecha, el ingreso esperado por intereses es superior a los pagos previstos y la contratación de nuevos negocios consideran las tasas de interés y rentabilidad disponibles en el mercado, de tal forma de asegurar el pago de las obligaciones de acuerdo con el Contrato de Administración suscrito con las AFP.

La exposición de la Compañía a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés en sus activos y pasivos financieros. La Compañía no mantiene pasivos afectos a tasa de interés por lo que no presente una exposición significativa a este riesgo.

#### Riesgo de cambio

La Compañía realiza una parte de sus operaciones en dólares estadounidenses, teniendo una posición activa (pasiva) neta en dicha moneda al cierre de 2021 y de 2020. La Gerencia estima que no se producirán fluctuaciones importantes en el tipo de cambio que pudieran afectar adversamente sus resultados.

Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio contable publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses es de S/ 3.987 y el de euros es de S/ 4.539 (S/ 3.621 al 31 de diciembre de 2020). Este tipo de cambio es usado de acuerdo con lo estipulado en la Circular N° G-092-2001 y normas modificatorias.

La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera(en miles):

| En miles  | 2021            |            | 2020           |
|---|-----------------|------------|----------------|
|   | US\$            | €          | US\$           |
| <b>Activos</b>  |                 |            |                |
| Caja y bancos   | 722             | -          | 377            |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados         | 3,957           | 140        | 2,026          |
| Inversiones disponibles para la venta                           | 333             | -          | 1,043          |
| Inversiones a vencimiento                                       | 10,531          | -          | 5,960          |
| Cuentas por cobrar diversas                                     | 77              | -          | 31             |
| Otros activos   | 15              | -          | 16             |
|   | <b>15,635</b>   | <b>140</b> | <b>9,453</b>   |
| <b>Pasivos</b>  |                 |            |                |
| Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas          | (45)            | -          | (161)          |
| Obligaciones financieras  | (337)           | -          | -              |
| Reservas técnicas por siniestros                                | (264)           | -          | (324)          |
| Reservas técnicas por primas                                    | (10,718)        | -          | (7,024)        |
| Ganancias diferidas   | (214)           | -          | -              |
|   | <b>(11,578)</b> | <b>-</b>   | <b>(7,509)</b> |
| <b>Activo expuesto al riesgo de cambio en moneda extranjera</b> | <b>4,057</b>    | <b>140</b> | <b>1,944</b>   |

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### ***Riesgo inmobiliario***

Mediante Resolución SBS N° 2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 “Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros”, las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. Asimismo, se define como riesgo inmobiliario a la posibilidad de pérdidas debido a las variaciones o la volatilidad de los precios de mercado de los inmuebles.

Los siguientes inmuebles son considerados como activos sujetos a riesgo inmobiliario:

- Inmuebles en los cuales se tenga derechos reales, tanto los usados para fines de inversión como los de uso propio.
- Valores representativos de acciones de empresas de bienes raíces, entendiéndose como tales a aquellas que generen ingresos periódicos de esta actividad o que se dediquen a la inversión inmobiliaria.
- Certificados de participación en esquemas colectivos de inversión inmobiliaria, sean éstos abiertos o cerrados.
- Participaciones en fideicomisos inmobiliarios.

No se considerará como activos sujetos a riesgo inmobiliario a aquellos que respalden las reservas de contratos de seguros en los cuales el riesgo de inversión es asumido totalmente por el contratante o asegurado.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide sobre el nivel adecuado de seguridad requerido como depósitos de alquiler o garantías.
- La exposición de los valores razonables de la cartera de propiedades al mercado y a los fundamentos de los ocupantes y/o inquilinos.

### ***v. Concentración de riesgo***

En agosto de 2013, se publicó la Resolución SBS N° 5072-2013, la cual aprobó el reglamento de medición del riesgo de concentración en las empresas de seguros. Dicha resolución entro en vigencia el 1 de enero de 2014. De acuerdo con lo indicado en dicha resolución la Compañía debe efectuar el cálculo del riesgo de concentración, el cual es generado por una falta de diversificación de la cartera activos o la exposición al riesgo de incumplimiento de una misma contraparte.

La metodología utilizada por la compañía para el cálculo de riesgo de concentración es la metodología que establece la resolución en mención. Según esta metodología, los activos que se incluyen para el cálculo del riesgo de concentración son todos los instrumentos que forman parte de nuestro portafolio de inversiones.

En el caso de exposiciones indirectas que se generan a través de fondos mutuos, se consideran para el cálculo, aquellos grupos económicos que representan más del 5% del total de inversiones por cada fondo. En aplicación de la metodología, los resultados se comunican mensualmente a la SBS y de forma trimestral al Comité de Riesgos.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La concentración de riesgos de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021, con características similares y que se puedan ver afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo son: los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados para negociación ascienden a miles de S/ 38,097 (miles de S/ 29,117 en el 2020), disponibles para la venta miles de S/ 48,126 (miles de S/ 110,097 en el 2020), a vencimiento miles de S/ 308,422 (miles de S/ 160,181 en el 2020) y préstamos y partidas por cobrar por miles de S/ 14,593 (miles de S/ 9,686 en el 2020).

### **E. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros**

#### ***i. Valor razonable***

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

De acuerdo con la Resolución N° 7034-2012 SBS, un mercado activo corresponde aquel en que los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de fijación de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado que se producen regularmente, entre partes que actúan en situación de independencia mutua.

Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

#### ***Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros***

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

#### ***Instrumentos financieros a tasa fija***

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Para los pagarés emitidos, cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

#### ***Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable***

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

### **ii. Jerarquía de valor razonable**

Los diferentes niveles para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable se han definido de la siguiente manera:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el valor razonable de los activos financieros de la Compañía que se registran al valor razonable ha sido determinados de acuerdo al nivel 1.

**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

**5. Instrumentos Financieros**

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por categorías:

|  | 2021                                  |                           |                |                    |   |                | 2020                                  |                           |                |                    |   |                |
|--|---------------------------------------|---------------------------|----------------|--------------------|---|----------------|---------------------------------------|---------------------------|----------------|--------------------|---|----------------|
|  | Activos financieros a valor razonable | Disponibles para la venta | A vencimiento  | Cuentas por cobrar | Pasivos financieros al costo amortizado | Total          | Activos financieros a valor razonable | Disponibles para la venta | A vencimiento  | Cuentas por cobrar | Pasivos financieros al costo amortizado | Total          |
| <i>En miles de soles</i>                     |                                       |                           |                |                    |   |                |                                       |                           |                |                    |   |                |
| <b>Costo</b>                                 |                                       |                           |                |                    |   |                |                                       |                           |                |                    |   |                |
| Caja y bancos                                | 12,575                                | -                         | -              | -                  | -                                       | 12,575         | 15,931                                | -                         | -              | -                  | -                                       | 15,931         |
| <b>Inversiones a valor razonable</b>         |                                       |                           |                |                    |   |                |                                       |                           |                |                    |   |                |
| Instrumentos representativos de capital      | 26,013                                | -                         | -              | -                  | -                                       | 26,013         | 25,983                                | -                         | -              | -                  | -                                       | 25,983         |
| Instrumentos representativos de deuda        | 12,084                                | -                         | -              | -                  | -                                       | 12,084         | 3,134                                 | -                         | -              | -                  | -                                       | 3,134          |
| <b>Inversiones disponibles para la venta</b> |                                       |                           |                |                    |   |                |                                       |                           |                |                    |   |                |
| Instrumentos representativos de capital      | -                                     | 1,523                     | -              | -                  | -                                       | 1,523          | -                                     | 4,514                     | -              | -                  | -                                       | 4,514          |
| Instrumentos representativos de deuda        | -                                     | 46,603                    | -              | -                  | -                                       | 46,603         | -                                     | 105,583                   | -              | -                  | -                                       | 105,583        |
| <b>Instrumentos a vencimiento</b>            |                                       |                           |                |                    |   |                |                                       |                           |                |                    |   |                |
| Instrumentos representativos de deuda        | -                                     | -                         | 308,422        | -                  | -                                       | 308,422        | -                                     | -                         | 160,181        | -                  | -                                       | 160,181        |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguro | -                                     | -                         | -              | 1,267              | -                                       | 1,267          | -                                     | -                         | -              | 1,558              | -                                       | 1,558          |
| Cuentas por cobrar a reaseguradoras          | -                                     | -                         | -              | 10,387             | -                                       | 10,387         | -                                     | -                         | -              | 5,728              | -                                       | 5,728          |
| Cuentas por cobrar diversas                  | -                                     | -                         | -              | 2,939              | -                                       | 2,939          | -                                     | -                         | -              | 2,400              | -                                       | 2,400          |
|  | <b>50,672</b>                         | <b>48,126</b>             | <b>308,422</b> | <b>14,593</b>      | <b>-</b>                                | <b>421,813</b> | <b>45,048</b>                         | <b>110,097</b>            | <b>160,181</b> | <b>9,686</b>       | <b>-</b>                                | <b>325,012</b> |
| <b>Pasivos</b>                               |                                       |                           |                |                    |   |                |                                       |                           |                |                    |   |                |
| Cuentas por pagar diversas                   | -                                     | -                         | -              | -                  | 1,610                                   | 1,610          | -                                     | -                         | -              | -                  | 7,555                                   | 7,555          |
| Cuentas por pagar a reaseguradoras           | -                                     | -                         | -              | -                  | 33,856                                  | 33,856         | -                                     | -                         | -              | -                  | 34,624                                  | 34,624         |
|  | -                                     | -                         | -              | -                  | <b>35,466</b>                           | <b>35,466</b>  | -                                     | -                         | -              | -                  | <b>42,179</b>                           | <b>42,179</b>  |

## Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### 6. Caja y Bancos

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>         | 2021          | 2020          |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| Fondos fijos                     | -             | 1             |
| Cuentas corrientes bancarias (a) | 12,575        | 13,430        |
| Depósitos a plazo (b)            | -             | 2,500         |
|                                  | <b>12,575</b> | <b>15,931</b> |

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en moneda nacional y en dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantenía un depósito a plazo en soles que generó intereses a una tasa efectiva de 0.03%.

### 7. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Al 31 de diciembre, este rubro se comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | Tasa de interés |      |          |          |          |          | Valor razonable |               |
|--------------------------|-----------------|------|----------|----------|----------|----------|-----------------|---------------|
|                          | Vencimientos    |      | 2021     |          | 2020     |          | 2021            | 2020          |
|                          | 2021            | 2020 | Mínima % | Máxima % | Mínima % | Máxima % |                 |               |
| Bonos corporativos (a)   | 2023            | 2023 | 5.35     | 8.25     | 5.35     | 8.25     | 2,241           | 3,134         |
| Fondos de inversión (b)  | -               | -    | -        | -        | -        | -        | 18,743          | 15,463        |
| Acciones (c)             | -               | -    | -        | -        | -        | -        | 5,943           | -             |
| Depósitos a plazo (d)    | 2035            | 2035 | 6.10     | 6.10     | 6.10     | 6.10     | 11,170          | 10,520        |
|                          |                 |      |          |          |          |          | <b>38,097</b>   | <b>29,117</b> |

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, comprende bonos de servicios financieros y energía emitidos por empresas locales denominados en dólares estadounidenses y soles.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a certificado de participación en fondos de inversión que la Compañía contrató de emisores nacionales y del exterior por miles de S/ 11,165 y miles S/ 7,578 respectivamente (miles de S/ 10,176 y miles de S/ 5,287 al 31 de diciembre 2020, respectivamente).
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a acciones del exterior por miles de S/ 5,943.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde a un depósito a plazo en soles el cual genera intereses a una tasa efectiva de 6.10%.

**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

**8. Inversiones Disponibles para la Venta**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>          | <b>Costo</b>   | <b>Intereses devengados</b> | <b>Resultado no realizado</b> |                 | <b>Valor razonable</b> |
|-----------------------------------|----------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------|------------------------|
|                                   |                |                             | <b>Ganancias</b>              | <b>Pérdidas</b> |                        |
| <b>Al 31 de diciembre de 2021</b> |                |                             |                               |                 |                        |
| Bonos corporativos (a)            | 35,708         | 461                         | 151                           | (770)           | 35,550                 |
| Bonos soberanos (b)               | 11,966         | 192                         | -                             | (1,103)         | 11,055                 |
| Acciones (c)                      | 225            | -                           | -                             | (31)            | 194                    |
| Fondos de inversión (d)           | 1,316          | -                           | 13                            | (2)             | 1,327                  |
|                                   | <b>49,215</b>  | <b>653</b>                  | <b>164</b>                    | <b>(1,906)</b>  | <b>48,126</b>          |
| Porción corriente                 | 1,543          | -                           | 13                            | (33)            | 1,523                  |
| Porción no corriente              | 47,672         | 653                         | 151                           | (1,873)         | 46,603                 |
| <b>Al 31 de diciembre de 2020</b> |                |                             |                               |                 |                        |
| Bonos corporativos (a)            | 61,880         | 720                         | 4,490                         | -               | 67,090                 |
| Bonos soberanos (b)               | 36,431         | 426                         | 1,636                         | -               | 38,493                 |
| Acciones (c)                      | 3,201          | -                           | 492                           | -               | 3,693                  |
| Fondos de inversión (d)           | 769            | -                           | 52                            | -               | 821                    |
|                                   | <b>102,281</b> | <b>1,146</b>                | <b>6,670</b>                  | <b>-</b>        | <b>110,097</b>         |
| Porción corriente                 | 4,760          | 32                          | 108                           | -               | 4,900                  |
| Porción no corriente              | 97,521         | 1,114                       | 6,562                         | -               | 105,197                |

El movimiento de las inversiones disponibles para la venta en 2021 y 2020 fueron los siguientes:

| <i>En miles de soles</i>                           | <b>2021</b>   | <b>2020</b>    |
|--|---------------|----------------|
| Saldo al 1 de enero                                | 110,097       | 33,153         |
| Adiciones  | 29,376        | 61,645         |
| Cambios en el valor razonable                      | (8,420)       | 4,937          |
| Intereses devengados                               | (697)         | 335            |
| (Pérdida) ganancia neta por diferencia en cambio   | (210)         | 182            |
| Amortización de capital por vencimiento de cupones | (6,242)       | (1,359)        |
| Enajenación de bonos                               | (15,988)      | (27,463)       |
| Reclasificación (e)                                | (59,790)      | 38,667         |
| <b>Saldos al 31 de diciembre</b>                   | <b>48,126</b> | <b>110,097</b> |

- (a) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a bonos emitidos por entidades financieras y comerciales locales por miles de S/ 35,550, estos bonos son remunerados a tasas de interés entre 4.28% y 6.51% y tiene vencimientos entre el 2022 y 2029 inclusive (al 31 de diciembre 2020, miles de S/ 67,090 con tasa de interés entre 4.44% y 7.94% y vencimientos entre el 2021 y 2033). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los bonos locales se encuentran clasificados por clasificadores de riesgo de alto nivel (nota 4.D (iii)).
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, corresponden a bonos soberanos de la República del Perú, la tasa de interés es de 3.99% y 6.45% y sus vencimientos hasta el 2031 (al 31 de diciembre de 2020 la tasa de interés era de 5.35% y 6.95% sus vencimientos entre el 2031 hasta el 2042).
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a acciones que la Compañía adquirió de empresas nacionales por miles de S/ 194 (miles de S/ 3,693 al 31 de diciembre de 2020).



**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (d) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a fondos de inversión de miles de S/ 1,327 que respaldan los productos de seguro con componente de inversión (miles S/ 822 al 31 de diciembre 2020).
- (e) Al 31 de diciembre de 2021, la Gerencia decidió reclasificar bonos de inversiones disponibles para la venta a vencimiento por miles de S/ 59,790.

Al 31 de diciembre de 2020, la Gerencia decidió reclasificar bonos locales clasificados como inversiones a vencimiento a disponibles para la venta por aproximadamente miles de S/ 44,821 (miles de S/ 42,323 a costo amortizado, nota 9(c)) y la reclasificación de dos bonos clasificados como disponibles para la venta a inversiones a vencimiento por miles de S/ 3,656. Dichas reclasificaciones fueron realizadas según lo establecido en la Resolución SBS N° 7034-2012 y ha sido comunicada a la SBS.

Las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

| <i>En miles de soles</i>    | <b>2021</b>   | <b>2020</b>    |
|-----------------------------|---------------|----------------|
| Hasta 1 año                 | 1,523         | 4,900          |
| De 1 a 3 años               | 15,700        | 23,658         |
| De 3 a 5 años               | 18,327        | 32,789         |
| De 5 años a más             | 11,055        | 44,236         |
| Sin vencimiento contractual | 1,521         | 4,514          |
|                             | <b>48,126</b> | <b>110,097</b> |

**9. Inversiones a Vencimiento**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | <b>2021</b>    |                             |                         | <b>2020</b>    |                             |                         |
|--------------------------|----------------|-----------------------------|-------------------------|----------------|-----------------------------|-------------------------|
|                          | <b>Costo</b>   | <b>Intereses devengados</b> | <b>Costo amortizado</b> | <b>Costo</b>   | <b>Intereses devengados</b> | <b>Costo amortizado</b> |
| Bonos corporativos (a)   | 199,376        | 2,814                       | 202,190                 | 130,123        | 2,415                       | 132,538                 |
| Bonos soberanos (b)      | 103,979        | 2,253                       | 106,232                 | 27,312         | 331                         | 27,643                  |
|                          | <b>303,355</b> | <b>5,067</b>                | <b>308,422</b>          | <b>157,435</b> | <b>2,746</b>                | <b>160,181</b>          |
| <b>Por vencimiento</b>   |                |                             |                         |                |                             |                         |
| Corto plazo              | -              | -                           | -                       | 2,001          | 8                           | 2,009                   |
| Largo plazo              | 303,355        | 5,067                       | 308,422                 | 155,434        | 2,738                       | 158,172                 |
|                          | <b>303,355</b> | <b>5,067</b>                | <b>308,422</b>          | <b>157,435</b> | <b>2,746</b>                | <b>160,181</b>          |

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

| <i>En miles de soles</i>                           | <b>2021</b>    | <b>2020</b>    |
|--|----------------|----------------|
| <b>Saldo al 1 de enero</b>                         | <b>160,181</b> | <b>182,221</b> |
| Compras  | 111,095        | 41,386         |
| Ventas y liquidaciones por vencimientos            | (24,457)       | (25,947)       |
| Intereses devengados                               | 1,854          | 145            |
| Amortización de capital por vencimiento de cupones | (2,117)        | (681)          |
| Ganancia neta por diferencia en cambio             | 2,076          | 1,724          |
| Reclasificación (c)                                | 59,790         | (38,667)       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre</b>                   | <b>308,422</b> | <b>160,181</b> |

## Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (a) Corresponde a bonos corporativos locales que han sido emitidos por diversas entidades del país, los cuales son remunerados a tasas de interés entre 4.50% y .8.43% en dólares estadounidenses y entre 3.07% y 8.71% en soles y tienen vencimientos entre el 2023 y el 2050, inclusive (al 31 de diciembre de 2020, tasas de interés anual entre 4.50% y 7.25% en dólares estadounidenses y entre 3.07% y 8.71% en soles, tienen vencimientos entre el 2021 y el 2046).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los bonos corporativos se encuentran clasificados por clasificadores de riesgo de alto nivel (nota 4.D (iii)).

- (b) Corresponde a bonos soberanos de la República del Perú, los cuales son remunerados a tasas de interés anual entre 3.80% y 6.55% en soles y tienen vencimientos entre el 2032 y el 2055 (al 31 de diciembre de 2020, tasas de interés anual entre 5.35% y 6.95% y tienen vencimientos entre el 2032 y el 2055).
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a bonos reclasificados de disponible para la venta a vencimiento por miles de S/ 59,790.

Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a la reclasificación de bonos locales clasificados como inversiones a vencimiento a disponibles para la venta de miles de S/ 42,323. Asimismo, se realizó la reclasificación de dos bonos clasificados como disponibles para la venta a inversiones a vencimiento por miles de S/ 3,656.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cartera de inversiones por plazos de vencimiento es:

| <i>En miles de soles</i> | <b>2021</b>    | <b>2020</b>    |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Hasta 1 año              | -              | 2,009          |
| De 1 a 2 años            | 235            | 230            |
| De 2 a 3 años            | 1,058          | 1,078          |
| De 3 a 4 años            | 2,780          | 3,830          |
| Más de 4 años            | 304,349        | 153,034        |
|                          | <b>308,422</b> | <b>160,181</b> |

## 10. Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguro

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                                 | <b>2021</b>  | <b>2020</b>  |
|--|--------------|--------------|
| <b>Estimación de primas devengadas (a)</b>               |              |              |
| Diciembre  | -            | 185          |
| <b>Cuentas individuales de seguros previsionales (b)</b> |              |              |
| AFP Integra S.A.   | 578          | 654          |
| Profuturo AFP S.A.                                       | 260          | 278          |
| Prima AFP S.A.   | 421          | 434          |
| AFP Hábitat S.A.   | 8            | 7            |
|  | <b>1,267</b> | <b>1,558</b> |

- (a) Corresponde a primas devengadas que la Compañía recibe referida al contrato de administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo una póliza de seguro colectiva del Sistema Privado de Pensiones descrito en la nota 1.C.

**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (b) Corresponde al bono de reconocimiento de los afiliados fallecidos o declarados inválidos correspondiente a los seguros previsionales. Las cuentas por cobrar a la AFP se registran con abono al rubro "Siniestros de primas de seguro" del estado de resultados, de acuerdo con lo establecido por la SBS (nota 3(D)).

Las cuentas por cobrar son de vencimiento corriente y no tienen garantías al respecto:

| <i>En miles de soles</i>    | <b>2021</b>  | <b>2020</b>  |
|-----------------------------|--------------|--------------|
| <b>AFP Recaudadora</b>      |              |              |
| AFP Integra S.A.            | -            | 52           |
| Profuturo AFP S.A.          | -            | 61           |
| Prima AFP S.A.              | -            | 47           |
| AFP Hábitat S.A.            | -            | 25           |
|                             | -            | <b>185</b>   |
| <b>Cuentas Individuales</b> |              |              |
| AFP Integra S.A.            | 578          | 654          |
| Profuturo AFP S.A.          | 260          | 278          |
| Prima AFP S.A.              | 421          | 434          |
| AFP Hábitat S.A.            | 8            | 7            |
|                             | <b>1,267</b> | <b>1,373</b> |
|                             | <b>1,267</b> | <b>1,558</b> |

**11. Transacciones y Saldos con Reaseguradores**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                | <b>2021</b>     | <b>2020</b>     |
|---|-----------------|-----------------|
| Cuentas por cobrar a reaseguradores (a) | 10,387          | 5,728           |
| Cuentas por pagar a reaseguradores (b)  | (33,856)        | (34,624)        |
| <b>Posición pasiva, neta</b>            | <b>(23,469)</b> | <b>(28,896)</b> |

- (a) Comprende a saldos por cobrar a Scor Global Life USA Reinsurance Company y Scor Brasil Reaseguros, correspondiente a la cuota del reaseguro de los siniestros de la Compañía. Dicho saldo incluye la participación en (pérdidas) utilidades de las primas cedidas por miles de S/ 1,775 y miles de S/ 1,751, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente.
- (b) Comprende principalmente saldos por pagar a Scor Global Life USA Reinsurance Company y Scor Brasil Reaseguros, correspondiente a la cuota del reaseguro de las primas de la Compañía por miles de S/ 33,856 al 31 de diciembre de 2021 y miles de S/ 34,624 al 31 de diciembre de 2020.

**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El movimiento de las operaciones con las reaseguradas se muestra a continuación:

| <i>En miles de soles</i>                          | <b>2021</b>     | <b>2020</b>     |
|---|-----------------|-----------------|
| <b>Por cobrar</b>                                 |                 |                 |
| Saldo inicial                                     | 5,728           | 83,352          |
| Siniestros de primas cedidas                      | 9,612           | 12,163          |
| Participación en utilidades                       | (3,670)         | (3,713)         |
| Participación en utilidades cambio de metodología | -               | 2,304           |
| Cobros realizados                                 | (1,283)         | (88,378)        |
|   | <b>10,387</b>   | <b>5,728</b>    |
| <b>Por pagar</b>                                  |                 |                 |
| Saldo inicial                                     | 34,624          | 123,220         |
| Primas cedidas                                    | 349             | 432             |
| Pagos realizados                                  | (1,117)         | (89,028)        |
|   | <b>33,856</b>   | <b>34,624</b>   |
| <b>Posición pasiva, neta</b>                      | <b>(23,469)</b> | <b>(28,896)</b> |

El área técnica mantiene un control del nivel de clasificación de las empresas reaseguradoras con las que se mantiene contrato, basándose en la información emitida por una agencia de calificación de riesgo estadounidense en servicios financieros de denominación Standard & Poor's Financial Services LLC, según lo establecido en la Resolución SBS N° 4706-2017 Reglamento para la Contratación y Gestión de Reaseguros y Coaseguros.

La Compañía cuenta con dos empresas reaseguradoras con contrato de reaseguro tipo cuota parte, Scor Global Life USA Reinsurance Company con clasificación A+ para el SISCO 1 y Scor Brasil Resseguros SA con clasificación BBB para el SISCO 2 y 3.

Anualmente se realiza la revisión de la clasificación para evitar que disminuya por debajo del mínimo nivel de rating financiero exigido por la SBS.

**12. Inversiones en Inmuebles**

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>        | <i>Nota</i> | <b>2021</b>    |                 |               | <b>2020</b>    |                 |               |
|---------------------------------|-------------|----------------|-----------------|---------------|----------------|-----------------|---------------|
|                                 |             | <b>Terreno</b> | <b>Edificio</b> | <b>Total</b>  | <b>Terreno</b> | <b>Edificio</b> | <b>Total</b>  |
| <b>Costo</b>                    |             |                |                 |               |                |                 |               |
| Saldo al 1 de enero             |             | 9,114          | 11,748          | 20,862        | 7,823          | 9,668           | 17,491        |
| Adiciones                       |             | 4,890          | 489             | 5,379         | 1,291          | 2,080           | 3,371         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b> |             | <b>14,004</b>  | <b>12,237</b>   | <b>26,241</b> | <b>9,114</b>   | <b>11,748</b>   | <b>20,862</b> |
| <b>Depreciación acumulada</b>   |             |                |                 |               |                |                 |               |
| Saldo al 1 de enero             |             | -              | 273             | 273           | -              | 345             | 345           |
| Depreciación                    | 22          | -              | 210             | 210           | -              | (72)            | (72)          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b> |             | <b>-</b>       | <b>483</b>      | <b>483</b>    | <b>-</b>       | <b>273</b>      | <b>273</b>    |
| <b>Valor neto en libros</b>     |             | <b>14,004</b>  | <b>11,754</b>   | <b>25,758</b> | <b>9,114</b>   | <b>11,475</b>   | <b>20,589</b> |

Los terrenos y sus edificaciones están destinados para el alquiler y se encuentran libres de gravámenes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Durante el 2021, las adiciones corresponden a la adquisición de inmuebles ubicados en la ciudad de Arequipa por miles de S/ 5,380. Durante el 2020, las adiciones corresponden a la adquisición de los inmuebles ubicados en la provincia de Lima por miles de S/ 3,371.

## Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la renta mensual que producen dichos inmuebles ha generado ingresos por alquiler neto de gastos atribuidos por aproximadamente miles de S/ 2,013 y miles de S/ 1,225, respectivamente. El plazo de alquiler de estos inmuebles es entre 5 a 10 años y renovable a su vencimiento.

Los valores de mercado de los referidos inmuebles son de aproximadamente miles de S/ 36,331, los cuales han sido determinados mediante tasaciones de un perito independiente, el mismo que excede en miles de S/ 10,574 al valor neto en libros al 31 de diciembre de 2021 (al 31 de diciembre de 2020, el valor de mercado fue de miles de S/ 26,307 y excedía el valor en libros en miles de S/ 5,719).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia ha determinado que el valor recuperable de sus inversiones inmobiliarias es mayor a su valor neto en libros.

### 13. Tributos, Participaciones y Cuentas por Pagar Diversas

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>       | <b>2021</b>  | <b>2020</b>  |
|--------------------------------|--------------|--------------|
| Tributos por pagar             | 321          | 376          |
| Participaciones por pagar      | 916          | 790          |
| Cuentas por pagar diversas (a) | 373          | 6,389        |
|                                | <b>1,610</b> | <b>7,555</b> |

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, se encontraba conformado principalmente por una operación por liquidar relacionada a transacciones de compra de inversiones por miles de S/ 5,671 cuya liquidación se efectuó el 4 de enero de 2021.

### 14. Saldos con Partes Relacionadas

El accionista principal de la Compañía es Inversiones La Construcción S.A. domiciliada en Chile.

Las transacciones de la Compañía con partes relacionadas se han realizado bajo condiciones normales de mercado. Producto de las transacciones realizadas con las relacionadas se generaron los siguientes saldos en los estados financieros:

| <i>En miles de soles</i>                            | <i>Nota</i> | <b>2021</b> | <b>2020</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>Cuentas por cobrar por operaciones de seguro</b> |             |             |             |
| AFP Hábitat S.A.                                    | 10          | 8           | 32          |
| <b>Cuentas por cobrar diversas</b>                  |             |             |             |
| PHI SPA   |             | 213         | -           |
| <b>Primas de seguros</b>                            |             |             |             |
| AFP Hábitat S.A.                                    |             | 46          | 111         |

Al 31 de diciembre de 2021, el gasto relacionado con remuneraciones del personal clave de la Compañía asciende a miles de S/ 3,236 (miles de S/ 2,868 al 31 de diciembre de 2020). La Gerencia ha definido como personal clave de la Compañía al Directorio y Gerencias.

**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

**15. Reservas Técnicas por Siniestros**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                    | <b>2021</b>   | <b>2020</b>   |
|---|---------------|---------------|
| Siniestros pendientes de liquidación        | 36,720        | 49,840        |
| Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) | 22,036        | 22,182        |
| Siniestros liquidados                       | 15            | 4             |
|   | <b>58,771</b> | <b>72,026</b> |

La Gerencia de la Compañía estima que las reservas técnicas por siniestros y gastos relacionados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos a esa fecha por concepto de seguros previsionales (invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio). Estas reservas se basan necesariamente en estimados, los cuales pueden variar respecto a los pagos e indemnizaciones reales.

El movimiento de las reservas técnicas para siniestros directos fue el siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                    | <b>2021</b>   | <b>2020</b>   |
|---|---------------|---------------|
| Saldo inicial                               | 72,026        | 91,914        |
| Siniestros de primas con cargo a resultados | 19,245        | 14,035        |
| Siniestros pagados y otros                  | (32,500)      | (33,923)      |
|   | <b>58,771</b> | <b>72,026</b> |

**i. Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de este rubro corresponde a las reservas técnicas a cargo de reaseguradores por las reservas de siniestros y equivale a la proporción de la estimación del costo total de los siniestros reportados a cargo de los reaseguradores calculada de acuerdo con los contratos de reaseguros. La composición del saldo es la siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                    | <b>2021</b>   | <b>2020</b>   |
|---|---------------|---------------|
| Siniestros pendientes de liquidación        | 15,270        | 20,723        |
| Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) | 9,440         | 9,504         |
|   | <b>24,710</b> | <b>30,227</b> |

**16. Reservas Técnicas por Primas**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este rubro comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>            | <b>2021</b>    | <b>2020</b>    |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Reservas matemáticas de vida</b> |                |                |
| Reservas por rentas vitalicias      | 301,967        | 214,395        |
| Reservas por rentas particular      | 48,723         | 15,340         |
| Reservas por renta inversión        | 5              | -              |
|                                     | <b>350,695</b> | <b>229,735</b> |
| <b>Reserva de riesgos en curso</b>  |                |                |
| Reservas por SOAT                   | 5              | -              |
|                                     | <b>5</b>       | <b>-</b>       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b>     | <b>350,700</b> | <b>229,735</b> |

## Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Resolución SBS N° 1481-2012, de fecha 5 de marzo de 2012, requiere que a la fecha de los estados financieros se calculen a la tasa de anclaje los pasivos por rentas vitalicias que cumplen los criterios establecidos en la Resolución N° 0562-2002, para descontar los flujos nominales de cada contrato. A continuación, se presentan los resultados de dicho cálculo:

| <i>En miles de soles</i> | <b>Reserva matemática base</b> |                |
|--------------------------|--------------------------------|----------------|
|                          | <b>2021</b>                    | <b>2020</b>    |
| Renta particular         | 48,723                         | 15,340         |
| Renta inversión          | 5                              | -              |
| SOAT                     | 5                              | -              |
| Jubilación               | 13,513                         | 11,382         |
| Invalidez                | 117,555                        | 98,257         |
| Sobrevivencia            | 170,899                        | 104,756        |
|                          | <b>350,700</b>                 | <b>229,735</b> |

## 17. Patrimonio

### A. Capital social

Al 31 de diciembre de 2021, está representado por 89,230,011 acciones comunes, suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un sol por acción (representado por 69,690,011 acciones comunes al 31 de diciembre de 2020).

La estructura de la participación accionaria al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es la siguiente:

| <b>Porcentaje de participación individual del capital</b> | <b>Número de accionistas</b> | <b>Porcentaje total de participación</b> |
|---|------------------------------|--|
| Hasta 99  | 1                            | 99.99                                    |
| De 99.1 al 100  | 1                            | 0.01                                     |
|   | <b>2</b>                     | <b>100.00</b>                            |

En Junta General de Accionistas del 27 de julio de 2021 se acordó aumentar el capital social de la Compañía en miles S/ 19,540 mediante aporte de su accionista Inversiones la Construcción S.A. (ILC) se miles de US\$ 5,000. Como resultado se emitió a favor de ILC un total de 19,540,000 acciones de S/ 1 cada uno.

### B. Reserva legal

De acuerdo con la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10% de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35% del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y puede ser utilizada únicamente para cubrir pérdidas acumuladas.

### C. Resultados acumulados

Son susceptibles de ser capitalizados o pueden distribuirse como dividendos, por acuerdo de la Junta General de Accionistas. Los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades están afectos al Impuesto a la Renta (nota 26.C) sobre el monto distribuido, de cargo de los accionistas o socios, solo aplicable vía retención a la fuente del accionista persona natural domiciliada o no, o persona jurídica no domiciliada en Perú. Según la Ley General de Sociedades, la distribución de dividendos debe efectuarse en proporción al aporte de los accionistas.

## Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En setiembre de 2020, mediante el Oficio N° 24417-2020, la SBS autorizó el cambio en la metodología para el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) de la cobertura de sobrevivencia. La Compañía reconoció un ajuste por miles de S/ 5,949 por el cambio de la metodología en resultados acumulados de acuerdo con lo establecido en la segunda disposición final y transitoria de la Resolución SBS N° 3863-2016, nota 3.M.

### 18. Patrimonio Efectivo y Margen de Solvencia

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1124-2006, modificada por la Resolución SBS N° 2904-2014, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses a los gastos por siniestralidad, neto de las recuperaciones correspondientes a un período según cada tipo de seguro.

El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2021 asciende a miles de S/ 28,637 (miles de S/ 30,307 al 31 de diciembre de 2020), según se determina a continuación:

| <i>En miles de soles</i>             | <b>2021</b>   | <b>2020</b>   |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| Capital pagado                       | 89,230        | 69,690        |
| Resultados acumulados                | (40,674)      | (24,232)      |
| Reserva legal                        | 1,291         | 1,291         |
| Pérdida no realizada por inversiones | (1,753)       | -             |
| Resultados del ejercicio             | (19,457)      | (16,442)      |
|                                      | <b>28,637</b> | <b>30,307</b> |

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determinarán en función de parámetros establecidos por la SBS.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el patrimonio de solvencia comprende el margen de solvencia que asciende a miles de S/ 18,232 y miles de S/ 12,261, respectivamente, siendo el capital mínimo miles de S/ 5,667 al 31 de diciembre de 2021 (miles de S/ 5,009 al 31 de diciembre de 2020).

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. Al 31 de diciembre de 2021, el fondo de garantía asciende a miles de S/ 6,381 (miles de S/ 4,291 al 31 de diciembre de 2020), que equivale al 35% del patrimonio de solvencia de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N° 1124-2006.

En consecuencia, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

| <i>En miles de soles</i>                | <b>2021</b>  | <b>2020</b>   |
|---|--------------|---------------|
| Patrimonio efectivo                     | 28,637       | 30,307        |
| Patrimonio de solvencia                 | (18,232)     | (12,261)      |
| Fondo de garantía                       | (6,381)      | (4,291)       |
| <b>Superávit de patrimonio efectivo</b> | <b>4,024</b> | <b>13,755</b> |



## Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### 19. Respaldo a las Reservas Técnicas

De acuerdo con el artículo 311° de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución N° 1041-2016 “Reglamento de las Inversiones de las Empresas de Seguros, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

A continuación, se incluyen las obligaciones técnicas y los activos aceptados como respaldo de dichas obligaciones y del patrimonio de solvencia:

| <i>En miles de soles</i>                      | <b>2021</b>    | <b>2020</b>    |
|---|----------------|----------------|
| <b>Inversiones elegibles aplicables</b>       |                |                |
| Efectivo y equivalentes al efectivo           | 23,746         | 20,778         |
| Bonos corporativos                            | 241,668        | 199,869        |
| Bonos soberanos                               | 117,286        | 66,135         |
| Cuentas por cobrar por operaciones de seguros | -              | 185            |
| Acciones                                      | 6,137          | 3,693          |
| Fondos de inversión                           | 16,567         | 15,638         |
| Inmuebles                                     | 25,758         | 17,114         |
|   | <b>431,162</b> | <b>323,412</b> |
| <b>Obligaciones técnicas</b>                  |                |                |
| Reserva técnica                               | 384,755        | 271,534        |
| Reserva de riesgos en curso                   | 5              | -              |
| Patrimonio de solvencia                       | 18,232         | 12,261         |
| Fondo de garantía                             | 6,381          | 4,291          |
|   | <b>409,373</b> | <b>288,086</b> |
| <b>Superávit de inversiones</b>               | <b>21,789</b>  | <b>35,326</b>  |

Las inversiones elegibles no pueden ser gravadas, ni son susceptibles de embargo u otra medida cautelar que impida o limite su libre disponibilidad.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas cumplen con los límites regulatorios establecidos por la SBS.

**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

**20. Siniestros de Primas de Seguros**

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                    | <b>2021</b>   | <b>2020</b>    |
|---|---------------|----------------|
| <b>Siniestros de primas de seguros</b>      |               |                |
| Invalidez                                   | 2,459         | 1,307          |
| Sobrevivencia                               | 7,365         | 8,536          |
| Gastos de sepelio                           | 9             | 42             |
| Renta particular                            | 1,651         | 419            |
| Pensión de jubilación                       | 1,472         | 742            |
| Pensión de invalidez                        | 2,613         | 1,574          |
| Pensión de sobrevivencia                    | 3,822         | 2,436          |
|   | <b>19,391</b> | <b>15,056</b>  |
| <b>Siniestros ocurridos y no reportados</b> |               |                |
| Invalidez                                   | (4)           | (113)          |
| Sobrevivencia                               | (138)         | (883)          |
| Gasto de sepelio                            | (4)           | (25)           |
|   | <b>(146)</b>  | <b>(1,021)</b> |
|   | <b>19,245</b> | <b>14,035</b>  |

**21. Gastos Técnicos Diversos, Neto**

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                        | <b>2021</b>    | <b>2020</b>    |
|---|----------------|----------------|
| Participación en pérdidas de primas cedidas (a) | (3,670)        | (3,542)        |
| Comisiones al DIS                               | (396)          | (694)          |
|   | <b>(4,066)</b> | <b>(4,236)</b> |

- (a) Corresponde a las participaciones de reaseguros que se determinan en base a las cláusulas establecidas en los contratos con Scor Global y Scor Brasil.

**22. Resultado de Inversiones**

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                                    | <i>Nota</i> | <b>2021</b>   | <b>2020</b>   |
|---|-------------|---------------|---------------|
| <b>Ingresos</b>   |             |               |               |
| Intereses de inversiones                                    |             | 19,323        | 15,515        |
| Dividendos  |             | 154           | 47            |
| Ganancias por venta de inversiones                          |             | 3,634         | 2,402         |
| Efecto de valuación de instrumentos financieros             |             | 146           | (138)         |
| Alquiler de inversión inmobiliaria                          | 12          | 2,339         | 1,408         |
| <b>Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros</b> |             | <b>25,596</b> | <b>19,234</b> |
| <b>Gasto</b>  |             |               |               |
| Gastos bancarios  |             | (39)          | (21)          |
| Gastos custodia inversiones                                 |             | (313)         | (173)         |
| Gastos de inversiones en inmuebles                          |             | (116)         | (47)          |
| Depreciación  | 12          | (210)         | (72)          |
| Pérdida en la venta de inversiones                          |             | (67)          | (136)         |
| <b>Gasto de inversiones y financieros</b>                   |             | <b>(745)</b>  | <b>(449)</b>  |
| <b>Diferencia de cambio, neta</b>                           |             | <b>834</b>    | <b>854</b>    |
|   |             | <b>25,685</b> | <b>19,639</b> |

**Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

**23. Gastos de Administración**

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>             | <b>2021</b>   | <b>2020</b>   |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| Cargas de personal                   | 13,281        | 10,666        |
| Servicios prestados por terceros (a) | 2,720         | 2,180         |
| Cargas diversas de gestión           | 542           | 1,040         |
| Depreciación y amortización          | 636           | 531           |
| Gastos diversos                      | 1,149         | 401           |
| Tributos                             | 211           | 217           |
|                                      | <b>18,539</b> | <b>15,035</b> |

- (a) Corresponde principalmente a honorarios profesionales por servicios de asesoría financiera y legal.

**24. Pérdida por Acción Básica y Diluida**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el promedio ponderado de acciones en circulación fue determinado de la siguiente manera:

| <i>En acciones</i>                      | <i>Nota</i> | <b>Acciones en circulación</b> | <b>Acciones base para el promedio</b> | <b>Días de vigencia hasta el cierre del año</b> | <b>Promedio ponderado de acciones comunes</b> |
|---|-------------|--------------------------------|---------------------------------------|---|---|
| <b>2021</b>                             |             |                                |                                       |   |   |
| Saldo al 1 de enero de 2021             |             | 69,690,000                     | 69,690,000                            | 365   | 69,690,000                                    |
| Aumento de capital                      | 17.A        | 19,540,000                     | 19,540,000                            | 157   | 8,404,877                                     |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b> |             | <b>89,230,000</b>              | <b>89,230,000</b>                     |   | <b>78,094,877</b>                             |
| <b>2020</b>                             |             |                                |                                       |   |   |
| Saldo al 1 de enero de 2020             |             | 69,690,000                     | 69,690,000                            | 365   | 69,690,000                                    |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b> |             | <b>69,690,000</b>              | <b>69,690,000</b>                     |   | <b>69,690,000</b>                             |

Al 31 de diciembre, la pérdida por acción básica ha sido determinado como sigue:

| <i>En miles de soles</i>            | <b>Al 31 de diciembre de 2021</b> |                               |                           | <b>Al 31 de diciembre de 2020</b> |                               |                           |
|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
|                                     | <b>Pérdida (numerador)</b>        | <b>Acciones (denominador)</b> | <b>Pérdida por acción</b> | <b>Pérdida (numerador)</b>        | <b>Acciones (denominador)</b> | <b>Pérdida por acción</b> |
| Pérdida por acción básica y diluida | (19,457)                          | 78,095                        | (0.249)                   | (16,442)                          | 69,690                        | (0.235)                   |

## Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### 25. Información por Segmentos

Los segmentos son determinados por la manera cómo la Gerencia organiza la Compañía para tomar decisiones y evaluar el desempeño del negocio.

| <i>En miles de soles</i>                         | 2021           |                   |                  |                 |          |                 |
|--|----------------|-------------------|------------------|-----------------|----------|-----------------|
|  | Previsional    | Rentas vitalicias | Renta particular | Renta inversión | SOAT     | Total           |
| <b>Primas de seguros netas</b>                   | 774            | 80,477            | 33,120           | 1,386           | 6        | 115,763         |
| Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros | -              | (84,823)          | (33,101)         | (1,371)         | (5)      | (119,300)       |
| Primas cedidas netas                             | (349)          | -                 | -                | -               | -        | (349)           |
| <b>Primas netas ganadas</b>                      | <b>425</b>     | <b>(4,346)</b>    | <b>19</b>        | <b>15</b>       | <b>1</b> | <b>(3,886)</b>  |
| Siniestros de primas de seguros netos            | (9,686)        | (7,908)           | (1,651)          | -               | -        | (19,245)        |
| Siniestros de primas cedidas netos               | 4,094          | -                 | -                | -               | -        | 4,094           |
| <b>Siniestros incurridos netos</b>               | <b>(5,592)</b> | <b>(7,908)</b>    | <b>(1,651)</b>   |                 |          | <b>(15,151)</b> |
| <b>Resultados técnico bruto</b>                  | <b>(5,168)</b> | <b>(12,253)</b>   | <b>(1,632)</b>   | <b>15</b>       | <b>1</b> | <b>(19,037)</b> |
| Comisiones sobre primas de seguros netas         | -              | (2,896)           | (597)            | (7)             | -        | (3,500)         |
| Gastos técnicos diversos, neto                   | (4,066)        | -                 | -                | -               | -        | (4,066)         |
| <b>Resultado técnico</b>                         | <b>(9,234)</b> | <b>(15,149)</b>   | <b>(2,229)</b>   | <b>8</b>        | <b>1</b> | <b>(26,603)</b> |

| <i>En miles de soles</i>                         | 2020           |                   |                  |                 |      |                 |
|--|----------------|-------------------|------------------|-----------------|------|-----------------|
|  | Previsional    | Rentas vitalicias | Renta particular | Renta inversión | SOAT | Total           |
| <b>Primas de seguros netas</b>                   | 940            | 67,624            | 9,978            | -               | -    | 78,542          |
| Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros | -              | (72,401)          | (10,007)         | -               | -    | (82,408)        |
| Primas cedidas netas                             | (432)          | -                 | -                | -               | -    | (432)           |
| <b>Primas netas ganadas</b>                      | <b>508</b>     | <b>(4,777)</b>    | <b>(29)</b>      |                 |      | <b>(4,298)</b>  |
| Siniestros de primas de seguros netos            | (8,864)        | (4,752)           | (419)            | -               | -    | (14,035)        |
| Siniestros de primas cedidas netos               | 4,144          | -                 | -                | -               | -    | 4,144           |
| <b>Siniestros incurridos netos</b>               | <b>(4,720)</b> | <b>(4,752)</b>    | <b>(419)</b>     |                 |      | <b>(9,891)</b>  |
| Resultados técnico bruto                         | (4,212)        | (9,529)           | (448)            | -               | -    | (14,189)        |
| Comisiones sobre primas de seguros netas         | -              | (2,518)           | (103)            | -               | -    | (2,621)         |
| Gastos técnicos diversos, neto                   | (4,236)        | -                 | -                | -               | -    | (4,236)         |
| <b>Resultado técnico</b>                         | <b>(8,448)</b> | <b>(12,047)</b>   | <b>(551)</b>     |                 |      | <b>(21,046)</b> |

### 26. Situación Tributaria

#### Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

## Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

### Pérdidas Tributarias

- C. La Compañía no ha determinado materia imponible debido a que ha generado pérdidas tributarias arrastrables que han compensado su determinación y no han originado impuestos por pagar.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anula del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía optó por el Sistema B y ha determinado su pérdida tributaria arrastrable en miles de S/ 105,556 (miles de S/ 69,175 al 31 de diciembre de 2020). La antigüedad de la pérdida tributaria arrastrable acumulada por la Compañía se discrimina como sigue:

| <i>En miles de soles</i>           | <b>2021</b>    | <b>2020</b>   |
|------------------------------------|----------------|---------------|
| 2018                               | 33,958         | 33,958        |
| 2019                               | 9,759          | 9,759         |
| 2020                               | 24,880         | 25,458        |
| 2021                               | 36,959         | -             |
| <b>Total pérdidas compensables</b> | <b>105,556</b> | <b>69,175</b> |

El impuesto a la renta diferido activo relacionado con pérdidas tributarias arrastrables no ha sido reconocido debido a que la Compañía, sobre la base de sus proyecciones futuras, no considera que se generará renta neta imponible suficiente para compensar la pérdida.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### ***Impuesto temporal a los activos netos***

- D. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2021 y 2020 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución

### ***Impuesto a las transacciones financieras***

- E. Por los ejercicios 2021 y 2020, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

### ***Precios de transferencia***

- F. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 fue durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2019, estas se presentaron en junio de 2020 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

En el caso de la declaración jurada Reporte Maestro del ejercicio gravable 2020, estas se presentaron durante octubre de 2021 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de setiembre publicado por la Autoridad Tributaria.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la Compañía tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

### ***Revisión fiscal de la autoridad tributaria***

- G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2017 al 2021 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

### ***Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias***

- H. La Compañía ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### ***Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas***

- I. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

### ***Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019***

#### **J. Nuevo concepto normativo de devengo**

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

#### **K. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados**

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

#### **L. Crédito Indirecto**

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.



## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **M. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que:

(i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

### **N. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades**

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **O. Información relacionada con beneficiarios finales**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

### **P. Enajenación indirecta de acciones**

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la personas jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

## **Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 2021**

### **Q. Depreciación de Activos**

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **R. Subcapitalización**

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

### **S. Otros cambios relevantes**

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2022, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo No. 1519

Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

## **Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

### **27. Compromisos**

El 17 de julio de 2017 la SBS emitió el Oficio N° 24854-2018-SBS, en virtud de superar satisfactoriamente el proceso de pruebas técnicas, y otorgó a la Compañía el Certificado de Operatividad Técnica (COT), para participar en el proceso de contratación de retiros programados y rentas vitalicias al interior del Sistema Privado de Pensiones (en adelante SPP), así como la administración de solicitudes de cotización de pensiones y la elección del producto previsional correspondiente.

### **28. Contingencias**

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

### **29. Eventos Subsecuentes**

Después del 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros, con excepción de lo siguiente:

El 31 de enero del 2022 por acuerdo de Junta General de Accionistas se decidió realizar un aumento de capital de miles de S/ 7,678, de los cuales se han hecho efectivos a la fecha miles de S/ 3,839.